

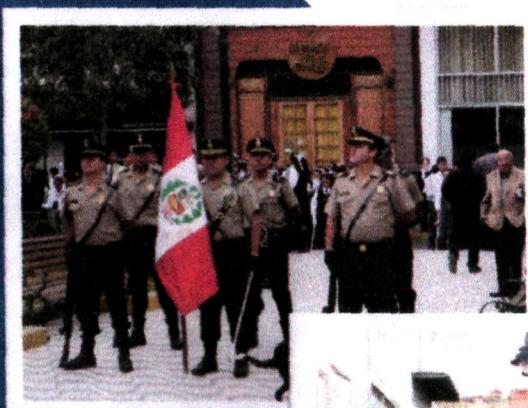


COMITÉ DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DISTRITO DE MOLLENDO

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2017



Por La Gran Transformación

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MOLLENDO

I. GENERALIDADES

A. VISION

Hacer de nuestro Distrito de Mollendo, un lugar seguro, de convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social; que permita mejorar la calidad de vida, mediante el trabajo articulado con las autoridades representativas de la localidad y comunidad civil, así como entidades públicas y privadas.

B. MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mollendo, implementará, mejorará, optimizará e innovará la Seguridad Ciudadana en el Distrito, liderando la participación activa de las instituciones y sociedad civil organizada, bajo los postulados de Eficiencia, Eficacia, Legalidad y Justicia Social, desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad y mejore las condiciones de convivencia social; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas.



C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial en el Distrito de Mollendo, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidas y la participación de la comunidad organizada a fin de asegurar la convivencia pacífica de la población; reducir los niveles de inseguridad e incrementar los espacios públicos, mejorando los niveles de percepción de la seguridad Ciudadana. En concordancia con las políticas nacionales y distritales en materia de Seguridad Ciudadana que permitan promover el crecimiento socio económico del Distrito de Mollendo.

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 29733, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Decreto Legislativo N°. 1135, Ley de Organización y **Funciones del** Ministerio del Interior.
6. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional **del Perú**
7. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
8. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo **General**.
9. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
10. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional.
11. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
12. Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
13. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
14. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano de Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
15. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
16. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Que aprueba el Reglamento de la Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana.
17. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, Que aprueba las guías Metodológicas para el diseño de sectores y Mapa del delito en las jurisdicciones de las Comisarias y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
18. Normas de Índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.



MAPA DEL DISTRITO DE MOLLENDO



19. Decreto Supremo N° 400-2015-EF, Que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la gestión Municipal del año 2016
20. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, Que aprueba la Directiva N° 01-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, Ejecución y Evaluación de Planes de Seguridad Ciudadana.

E. ALCANCE

El presente Plan deberá de ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mollendo, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Distrito.

El CODISEC se encuentra integrado por:

NOMBRE	CARGO	CODISEC
Lic. Quim. RICHARD ALE CRUZ	Alcalde Provincial	PRESIDENTE
Lic. VICTOR ARIZABAL COSCO	Sub Prefecto	MIEMBRO
Cmte. PNP ALEJANDRO DÍAZ MACHUCA	Jefe Provincial PNP Islay	MIEMBRO
Dr. CARLOS CARY CHOQUE	Juez Decano de la Provincia	MIEMBRO
Dra. YECID A. ZEBALLOS ARIAS	Fiscal Provincial	MIEMBRO
Lic. PEDRO LUQUE CHIPANA	DIRECTOR UGEL ISLAY	MIEMBRO
Dr. RAFAEL GALLEGOS RAMOS	Director RED DE SALUD Islay	MIEMBRO
Psic. YESSICA ANA HUALLPA MENDOZA	Coordinadora CEM	MIEMBRO
Sr. FÉLIX FONSECA AQUINO	Presidente Juntas Vecinales	MIEMBRO
Sr. FLORENCIO A. CHIRINOS SULLAYME	Presidente AUPI	MIEMBRO



II. DIAGNOSTICO

A. Geografía y Población

Ubigeo : 040701
 Altitud : 52 m. s. n. m
 Superficie : 960.83 km²
 Latitud : 17°01'30" Sur.
 Longitud : 72°01'05" Oeste.

A. Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos

El Distrito de Mollendo, es uno de los 6 Distritos que conforman la Provincia de Islay en el Departamento de Arequipa en el sur del Perú, con código de ubicación N° 040701, a una altitud promedio de 52 m.s.n.m.

B. Límites

Norte : Distrito de Islay
 Sur : Distrito de Mejía
 Este : Provincia de Arequipa
 Oeste : Océano Pacífico

C. Superficie del Distrito

Su extensión es de 960.83 Km², equivalente al 24.73 % de la superficie de la Provincia de Islay, contamos con urbanizaciones y pueblo jóvenes con una extensión aproximada según el siguiente detalle:

N°	CATEGORIA	AREA
1	APVIS "HORTENSIA PARDO"	0.5 Km ²
2	APVIS " EL PACIFICO"	0.7 Km ²
3	APVIS "07 DE JUNIO"	2.5 Km ²
4	APVIS " ALTO SAN MARTIN"	1.8 Km ²
5	APVIS " NUEVA GENERACIÓN 86"	5.4 Km ²
6	APVIS "PROGRESO"	2.2 Km ²
7	CERCADO	376 Km ²
8	APVIS ALTO BELLAVISTA	0.2 Km ²
9	AVIS LOS OLIVOS DEL PUERTO	11.5 Km ²
10	AH MIRADOR AL PACIFICO	6.5 Km ²
11	AVTM "CINCO DE NOVIEMBRE"	1.3 KM ²
12	APVIS "AMPLIACIÓN BELLAVISTA"	2.4 Km ²
13	A.H. SAN ANTONIO	0.7 Km ²
14	CENTRO POBLADO LAS TRES CRUCES	10.3 Km ²
15	CENTRO POBLADO INCLÁN	11.0 Km ²
16	P.J. ALTO INCLÁN	42.0 Km ²
17	APVIS ALTO BELLAVISTA	2.4 Km ²
18	APVIS LUZ Y FUERZA	2.7 Km ²
19	PUEBLO JOVEN ALTO LAS CRUCES	19.8 Km ²
20	AH AVIS INMACULADA CONCEPCIÓN	5.0 Km ²
21	AH APVIS SAN BORJA	2.6 Km ²



22	AH UPVIS AMPLIACIÓN LOURDES	1.0 Km2
23	AVIS BELLAVISTA	10.1 Km2
24	UPIS MIRAMAR	21.0 Km2
25	P.J. LAS MELLIZAS "ZONA A"	2.6 Km2
26	P.J. LAS MELLIZAS "ZONA B"	1.0 Km2
27	APVIS NUEVO PERÚ	2.9 Km2
28	AH CESAR VALLEJO	0.15Km2
29	APVIS LOS PINOS	0.12 Km2

d. División Geográfica

Tenemos Urbanizaciones y Pueblos jóvenes según el siguiente detalle:

N°	CATEGORIA	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO
1	CENTRO POBLADO	MOLLENDO
2		INCLAN
3		LAS TRES CRUCES
4	PUEBLOS JOVENES	VILLALOURDES
5		LAS MELLIZAS
6		ALTO INCLAN ZONA B
7		ALTO INCLAN ZONA A
8		ALTO LAS CRUCES
9	URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERÉS SOCIAL	HORTENSIA PARDO
10		DEAN VALDIVIA
11		MIRAMAR 2da. ETAPA
12	ASOCIACIÓN POPULAR URBANIZADA	MIRAMAR
13	ASOCIACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	ALFONSO UGARTE
14		NUEVO PERU
15		PACIFICO
16		TRES DE ENERO
17		AMPLIACION BELLAVISTA
18		ALTO BELLAVISTA
19		LOS PINOS
20		LOS OLIVOS DEL PUERTO
21		CESAR VALLEJO
22		URBANIZACIONES
23	ALTO CATARINDO	
24	ARVIDUNSA	
25	AMANCAES	
26	POPULAR LOURDES (FLORIDA)	
27	ESTIBADORES	
28	CENTENARIO	
29	ALAMEDA	
30	ASENTAMIENTOS HUMANOS	BELLAVISTA
31		EL MIRADOR AL PACIFICO



32	ASOCIACION PRO-VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	7 DE JUNIO
33		ALTO SAN MARTIN
34		OBREROS MUNICIPALES
35		TRES PORTALES
36		SEÑOR DEL RIMAC
37		INMACULADA CONCEPCION
38		NUEVA GENERACION
39	ASOCIACION PRO-VIVIENDA UNIDAD VECINAL	SAN BORJA
40	Asociación PRO-VIVIENDA	TRABAJADORES DE SEDAPAR
41		LAS AMBARINAS
42		MAGISTERIAL VILLA HERMOSA
43	Asociación DE VIVIENDA	LOS DELFINES
44		LA VICTORIA
45		TRABAJADORES MARITIMOS MOLLENDO MATARANI
46	ASOCIACION VIVIENDA TALLER MICROEMPRESARIOS	CINCO DE NOVIEMBRE
47	PUEBLO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	PROGRESO

e. Zonas Turísticas

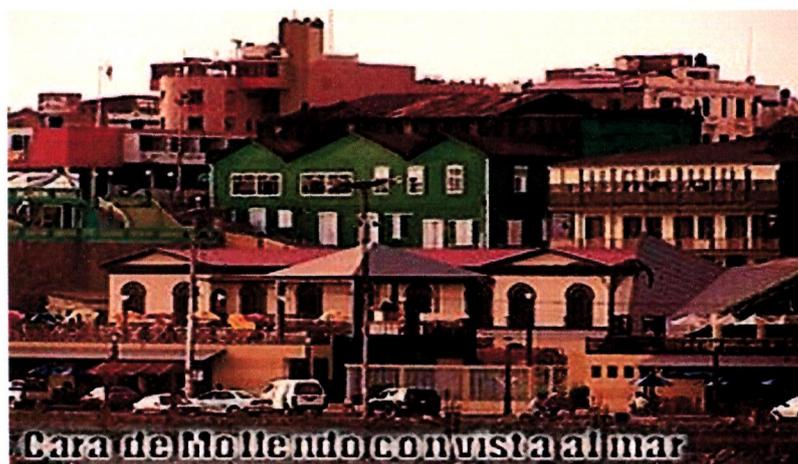
Mollendo, es la capital y ciudad mayor de la Provincia de Islay. Es la estación inicial del ferrocarril del sur que lo conecta con las ciudades de Arequipa, Cuzco, Puno, Juliaca, y La Paz, Bolivia. Es la Segunda ciudad en población del Departamento de Arequipa.

El atractivo turístico principal de Mollendo, son sus amplias y atractivas playas.

Las playas comienzan desde el Parque Acuático al lado de la Isla Ponce y de ahí viene una sucesión casi ininterrumpida de anchas y apacibles playas de fina arena de 10 Km. de extensión hacia el Sur, hasta llegar a la frontera con el Distrito de Mejía, (Sombrero Grande), en épocas de verano son muy concurridas por veraneantes que llegan de todo el país y de otros países como Chile, Bolivia, Argentina y últimamente Estados Unidos y de Europa, cuenta con pistas que las hacen de fácil acceso y con los servicios necesarios. También contamos con playas desérticas para pasar un momento de soledad en contacto con la naturaleza del mar.

Las playas más populares de Mollendo, son la primera Playa, Segunda Playa, Tercera playa, Albatros, Las Rocas, Las Vaquitas, Arizona, Sombrero Grande, Catarindo, Arantas, Punta Hornillos, La Sorda y Ballenita.





Mollendo, es una ciudad con una peculiar arquitectura especialmente en la parte central y antigua de esta; pues se puede encontrar casas y edificios de uno, dos o tres pisos construidos en su totalidad de madera Pino de Oregón, traída en barcos desde los Estados Unidos de Norteamérica hace más de cien años atrás.

Cabe destacar muy especialmente los edificios de la segunda cuadra de la calle Comercio, donde funcionan restaurantes y un hostel, muestra de la gran arquitectura republicana plasmada en madera dando la idea de lo que fue esta ciudad a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. En las siguientes calles se pueden ver edificaciones de madera de la época muy bien conservadas.

La Parroquia Inmaculada Concepción, Es una Iglesia que no se puede dejar de visitar, mostraba un edificio de madera, con bóveda, 2 torres y 7 campanas. Hoy es un edificio de concreto donde se conjugan reminiscencias del románico y neoclásico por su sólida estructura, donde la diversidad de estilos y contrastes forman un conjunto armoniosamente original en su género arquitectónico, ofreciendo una pintoresca visión.

Especial mención es la que se debe hacer respecto a los **Baños Turísticos "La Aguadita"**, es una pequeña quebrada honda, encerrada entre rocas que forman una poza marina natural, en donde existe también un ojo de agua termal. En la actualidad este complejo ha sido remodelado y es un atractivo turístico de gran importancia que comprende dos piscinas: una de agua dulce (termal) y otra de agua de mar.



El actual **Malecón Ratty** conjuga el binomio tradición y modernidad. Desde este mirador se puede acceder fácilmente al circuito de playas; ha vuelto a ser el lugar preferido de los mollendinos y visitantes para los paseos tanto de día como de noche desde donde se aprecian además del mar y las playas, el viejo muelle y el moderno Parque Acuático. El malecón por tradición es un lugar de descanso y tertulia, siendo conocido en tiempos atrás como "El Parque de los Ingleses".

La Estación del ferrocarril de Mollendo nos transporta a los años en que la única vía de transporte desde Arequipa era el ferrocarril; entre sus viejos ambientes uno puede imaginarse a las personas subiendo y bajando del ferrocarril, los mozuelos ayudando a los viajeros a cargar sus baúles y maletas por unos centavos, amigos y parientes en el andén y bancas de espera y el silbato del tren anunciando la partida de un viaje que duraría siete horas.

El Puente Peatonal que une la ciudad con la llamada Isla Ponce y el Circuito de Playas da una sensación por momentos de regresar al pasado, pues desde allí se podía observar el trabajo marítimo en el ahora ruinoso muelle, que a pesar de sus deterioradas estructuras, conserva aún el encanto que debió tener en antaño.

El Parque Acuático Es un nuevo concepto de piscina además cuenta con tiendas comerciales, restaurant, vestuarios, guardarropas, duchas, servicio médico. En el segundo nivel se encuentra un mirador desde donde se pueden apreciar las playas de Mollendo y desde los miradores de la parte superior se divisa el litoral del Océano Pacífico rompiendo contra los acantilados de la Isla Ponce; todo esto en una combinación arquitectónica moderna, funcional y atractiva.

Si existe un símbolo que caracteriza a Mollendo, es sin duda el **Castillo Forga**, verdadera joya arquitectónica que se encuentra enclavada en un promontorio rocoso entre la Segunda y Tercera Playa. Este impresionante edificio fue construido entre los años 1908 y 1910. La impresionante estampa externa, desde cualquier ángulo que se le mire, no le resta majestuosidad, más aún que se encuentra incrustada en una mole de rocas que es acariciada por el mar; cruzar sus graníticos cimientos lo hacen más atractivo y misterioso.



La única caleta de Mollendo que se puede visitar actualmente es **Catarindo**. La playa de arena y canto rodado posee un mar tranquilo y transparente, lo que permite a las personas nadar varios metros sin problemas. Aquí existen módulos de venta de bebidas y alimentos, personal de salvavidas y alquiler de botes para realizar paseos marinos.

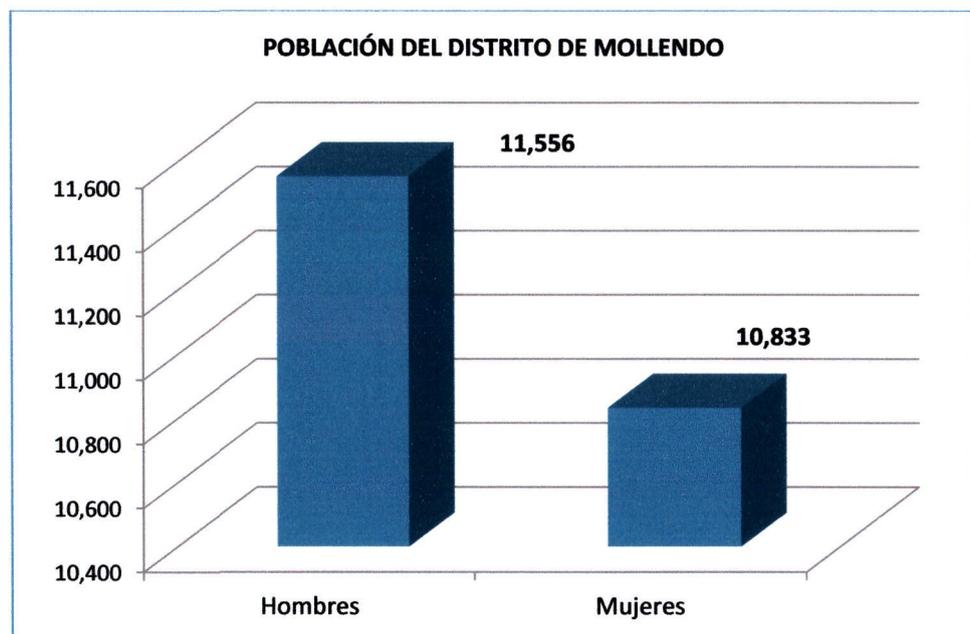
Las extensas playas que posee la Provincia de Ilay con su caprichoso mar, caletas, playas y campiña son propicios para la Pesca, Caza submarina, Camping, Ciclismo, Tabla Hawaiana, Motonáutica, Caminata de Montaña, Ciclismo de montaña, Motocross, Vóley y Fútbol Playa.

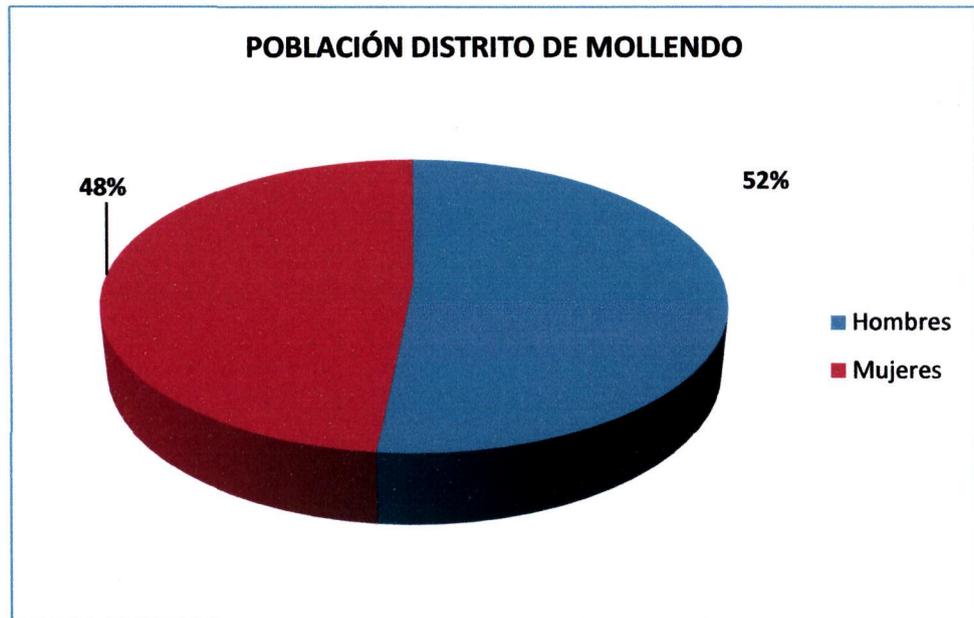
Un vuelo en Parapente con motor o Vuelo Libre en Ala Delta pudiendo observar desde el aire la inmensidad del mar, las inmensas playas y la ciudad desde lo alto es una experiencia única que no se puede desaprovechar.

Asimismo cuenta con el museo Chiribaya en el cual están las expresiones de los orígenes de nuestra historia.



f. Población del Distrito de Mollendo





Según los últimos datos existentes a la fecha se tiene que, existen 22,389 habitantes en el Distrito de Mollendo, de los 22,389 habitantes de Mollendo, 11,556 son hombres y 10,833 son mujeres. Por lo tanto, el 52 % de la población son hombres, el 48 % mujeres.



B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Criminalidad y Delincuencia

Principales problemas que afectan la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Mollendo.

- a. Micro comercialización y consumo de drogas, representa en nuestra ciudad un 3% en el año 2015, de los problemas que aquejan sin embargo en la actualidad esta cifra se ha incrementado sustantivamente en un 7%.
- b. Delitos contra el Patrimonio (Hurto) representaron el 15% el año pasado con relación al presente año ha aumentado en un 20%.
- c. Delitos contra la Vida el Cuerpo y la Salud (Lesiones) en el año 2015 se registraron 3.5 %, en este año 2016 ha disminuido en un 2.3% como problema de nuestra ciudad.
- d. Otros delitos solo representan individualmente el 14.2 %.
- e. Violencia familiar, es el primero de nuestros problemas con relación al año 2014-2015 hubo un decrecimiento del 3.8% si relacionamos ambos con el 2016.

C. ESTADÍSTICA POLICIAL

En las Estadísticas comparativas se ha considerado la información proporcionada por la Comisaria PNP Mollendo en lo que respecta a Delitos, Faltas, Accidentes de Tránsito (Peligro Común), así como Violencia Familiar, correspondiente a los años: 2014, 2015 y el 2016.

CUADRO INCIDENCIA DE DELITOS

N°	TIPO DE DELITO	2014	2015
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD		60	43
1	Homicidios	0	1
2	Lesiones	59	42
3	Suicidios	1	0
4	Hallazgos de Cadáver	0	0
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL		30	53
1	Violación Sexual	5	18
2	Violación de Domicilio	7	8
3	Violación Libertad Personal	15	17
4	Inducción fuga menor	0	0
5	Actos Contra el Pudor	3	10
CONTRA EL PATRIMONIO		309	301
1	Hurto	130	123
2	Hurto de Cables	10	8
3	Hurto Agravado	90	83
4	Robo	15	25
5	Robo Agravado	25	18
6	Estafas	15	23
7	Apropiación Ilícita	6	4
8	Usurpación	2	3
9	Delito Monetario	1	1
10	Daños Materiales	12	8
11	Hurtos Energía Eléctrica	3	5



12	Robo Vehículos (Tentativa)	0	0
CONTRA LA FE PÚBLICA		12	10
CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA		4	6
1	Violencia y Resistencia a la Autoridad	15	11
CONTRA LA SALUD PÚBLICA		0	0
CONTRA LA FAMILIA		18	14
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS		3	2

Fuente: Policía Nacional del Perú - Mollendo Año 2014 y 2015

CUADRO INCIDENCIAS DE FALTAS

N°	TIPO DE FALTA	2014	2015
CONTRA LA PERSONA		143	102
1	Agresión	143	102
CONTRA EL PATRIMONIO		148	113
1	Hurto	96	72
2	Daños Materiales	52	41
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA		-	-
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES		5	3
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA		-	-
VIOLENCIA FAMILIAR		510	472
1	Maltrato Físico	210	199
2	Maltrato Psicológico	260	252

Fuente: Policía Nacional del Perú - Mollendo

CUADRO

INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y PELIGRO COMÚN

N°	CLASE DE ACCIDENTE	2014	2015
1	Atropellos	16	14
2	Atropellos y Fuga	2	1
3	Choque con Daños	48	42
4	Choque Daños y Lesiones	3	0
5	Choque y Fuga	12	9



6	Caída de Pasajero	0	1
7	Peligro Común (Conducción en Ebriedad)	3	0
8	Despiste	7	5
9	Volcadura	2	1
10	Otros	4	2
TOTAL		97	75

Fuente: Policía Nacional del Perú - Mollendo

Como se aprecia las estadísticas del año 2015 respecto a las del 2014 son de tendencia descendente, ello en mérito al trabajo articulado que desempeña la Policía Nacional del Perú y en cumplimiento de las Políticas de Gobierno dictadas para este sector.

FORMATO N° 01

**DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA SECTORIAL
MOLLENDO AÑO 2016**



DELITOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL DELITOS	46	60	48	44	43	42	44	22	39	42	50	40
I. CONTRA LA VIDA Y LA SALUD	2	4	6	6	4	5	3	1	2	4	0	2
A. Homicidio	0	0	1	3	2	2	0	0	0	0	0	0
Por arma de fuego												
Arma blanca						2						
Objeto contundente												
Estrangulamiento												
Asfixia Mecánica												
Acción directa de fuego												
Suministro sustancia tóxica												
Explosión												
Negligencia médica												
Hallazgo de cadáver			1	3	2							
Hallazgo de feto												
Otros (especificar)												
B. Lesiones	2	4	4	3	2	3	3	1	2	4	0	1

P.A.F.		1										
Arma blanca												
Agresión					2	1	3	1	1	4		1
Objeto contundente	2	3	2	3		2						
Ingesta sustancia tóxica												
Quemadura												
Electrocución												
Explosión												
Precipitación												
Autolesiones por PAF												
Autolesiones por ingesta de sustancia Tóxica												
Negligencia médica												
Otros (ESPECIFICAR)			2						1			
C. Aborto	0	1										
Consentido												
No Consentido												
Auto aborto												1
Con muerte súbita												
Otros (especificar)												
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)			1									
II. C. LA FAMILIA	2	0	2	0								
Atentados c/ Patria potestad	2		2									
Omisión asistencia familiar												
Matrimonio ilegal												
Delito contra el estado civil												
III. C. LA LIBERTAD	7	3	1	3	1	4	5	4	2	1	1	2
A. Violación libertad personal	1	1	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0
Secuestro típico												
Secuestro al paso												
Coacción	1	1				2	2	1				
Trata de personas												
B. Violación de la intimidad												
C. Violación domicilio	1											
D. Violación libertad sexual	3	2	0	1	1	1	2	3	1	0	0	1
Violación sexual a menor de edad	1			1		1		1	1			
Violación sexual a mayor de edad	1	1					1					1
Tentativa de violación	1	1			1		1	2				
Acoso												
Sedución												
E. Proxenetismo												



F. Ofensa pudor público	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Exhibición y publicación Obscenas							1					
Pornografía infantil												
Otros (2)	2		1	2					1	1	1	1
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	25	38	25	26	31	23	27	15	32	24	30	24
A. Hurto simple y Hurto agravado	21	24	15	15	23	18	18	12	20	18	14	15
Domicilios	15	13	7	7	8	14	6		8	6	3	5
Locales comerciales	3	4	2	3	2		3	1	2	1		3
Centros Educativos			1									
Otros (Hurto vehículo) (Enseres)	3	7	5	5	13	4	9	11	10	11	11	7
B. Robo simple y robo agravado	2	7	5	6	1	5	6	0	5	3	4	4
1. Asalto y robo a personas	2	6	5	6	1	5	6	0	4	2	1	4
Taxistas			1									
Conductor de otros vehículos			1									
Transeúntes	2	5	2	5	1	3	6		4	1	1	4
Cambistas												
Otros		1	1	1		2				1		
2. Asalto y robo a entidades	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0
Bancos o entidades financieras												
Farmacias												
Hoteles												
Centros comerciales		1										
Domicilios											3	
Instituciones												
Empresas de producción												
Empresas de servicios										1		
Vehículos Transporte de pasajeros												
Vehículos distribuidores												
Vehículos de Transporte Carga												
Grifos												
Otros									1			
C. Abigeato												
D. Apropiación ilícita		1		3	3			3	1		1	
E. Estafas y otras defraudaciones	1	1	2	0	1	0	3	0	3	1	4	3
Tarjeta de crédito							1					
Seudo profesional												
Cuento trabajo												
Cuento Vehículo propio												1
Cuento casa propia												
Cuento VISA												



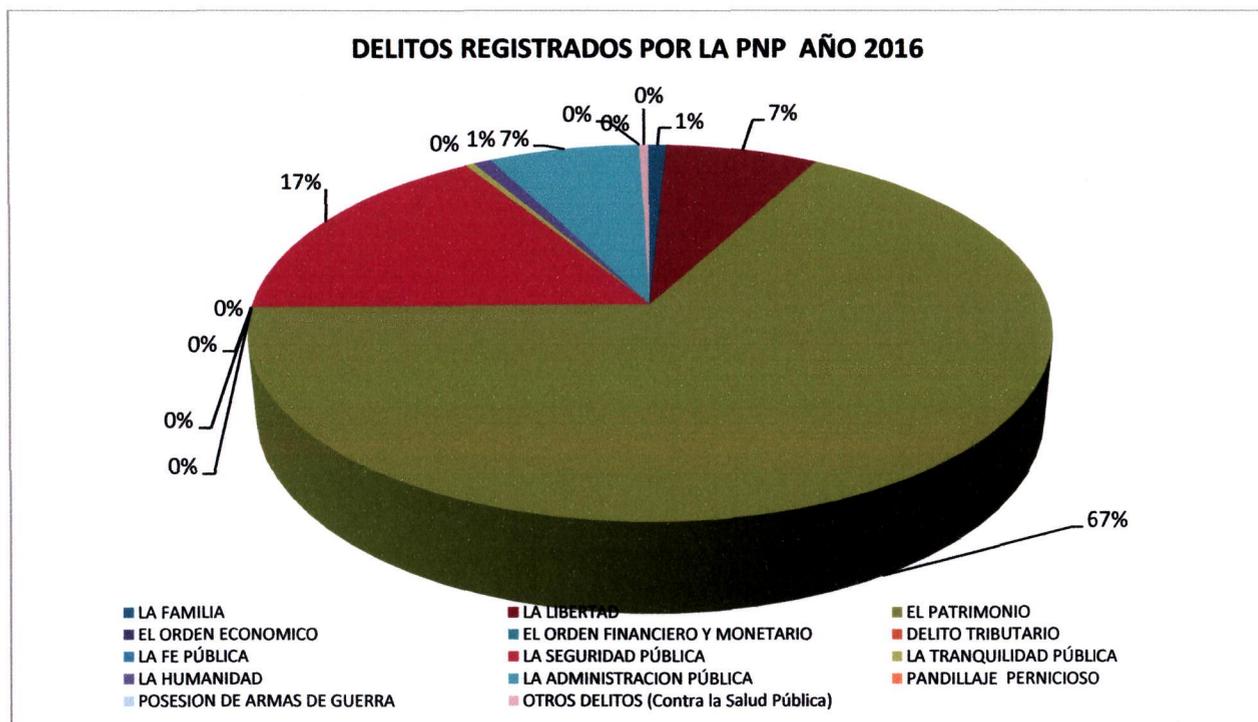
Cuento TINKA											1	
Cuento cambiazo			1				1		1		1	1
Cuento cascada												
Cuento terreno		1	1						2			
Otros (especificar) Venta de Productos	1				1		1			1	2	1
F. Fraude en la Administración												
G. Delitos informáticos												
H. Daños simples y agravados		1	1									1
Otros (3) Usurpación	1	4	2	2	3				3	2	7	1
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acaparamiento, especulación, adulteración.												
Negociación. bienes destinados a donaciones.												
Funcionamiento ilegal de casinos de juego												
Lucro indebido en importaciones												
Otros (4)												
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos financieros												
Delitos monetarios												
VII. D. TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercio clandestino de productos (Contrabando)												
Elaboración clandestino de productos												
VIII. C. LA FE PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falsificación documentaria en general												
Falsificación de sellos y marcas oficiales												
Otros												
IX. CONT. LA SEG. PUB.	7	12	9	4	7	1	4	2	2	9	14	8
Peligro Común	7	11	8	4	7		4	1	2	7	10	8
Tráfico ilícito de drogas			1			1		1				
Micro comercialización de drogas												
Tenencia ilegal de arma (TIA)		1										
Otros especificar (6)										2	4	
X. CONT. LA TRANQ. PUB.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Apología –Terrorismo												
Otros (7)			1				1					



XI. CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaparición forzada			1	3								
Genocidio o Tortura												
Otros (8)												
XII. CONT. LA ADM. PÚBLICA	2	3	3	2	0	6	4	0	1	4	5	4
A. Cometidos por particulares	1	2	3	2	0	6	4	0	1	3	5	4
- Usurpación. de autoridad, Títulos y honores												
- Violencia y resistencia a la autoridad	1	2	3			6	4				5	
- Desacato				2					1	3		4
B. Cometidos por funcionarios públicos.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
- Abuso de autoridad	1	1								1		
- Concusión												
- Peculado												
- Corrupción de funcionarios												
C. Contra la Administración de justicia												
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO												
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA												
XV. OTROS DELITOS (Contra la Salud Pública)	1					1						
TOTAL	46	60	48	44	43	40	44	22	39	42	50	40



Fuente: Policía Nacional del Perú - Mollendo



De acuerdo a la información proporcionada por la PNP para el año 2016 se desprende que existe una recurrente en la comisión de los delitos contra el Patrimonio que representa el 67% principalmente por Robo simple y agravado y Hurto simple y agravado; seguido de lejos por delitos contra la Administración Pública con 15%, y delitos contra la vida y la salud con 7% igual porcentaje obtenido por los delitos contra la libertad.

Estos resultados conllevan a incrementar las campañas de prevención y de sensibilización con la finalidad de reducir el accionar delictivo en las modalidades de robo y hurto preferencialmente a viviendas, vehículos y transeúntes, brindándoles información sobre las medidas de seguridad a adoptarse en las viviendas, como los vehículos que son estacionados en la vía pública.

Con la finalidad de prevenir y contrarrestar estas figuras delictivas se viene desarrollando en forma diaria el patrullaje integrado realizado por la PNP y Serenazgo, participando algunas oportunidades las juntas vecinales, dentro del estricto respeto a los derechos humanos elevando los niveles de participación en la población estableciéndose mecanismos de coordinación y cooperación activa a fin de comprometernos activamente en el desarrollo de las actividades en beneficio de la seguridad ciudadana.

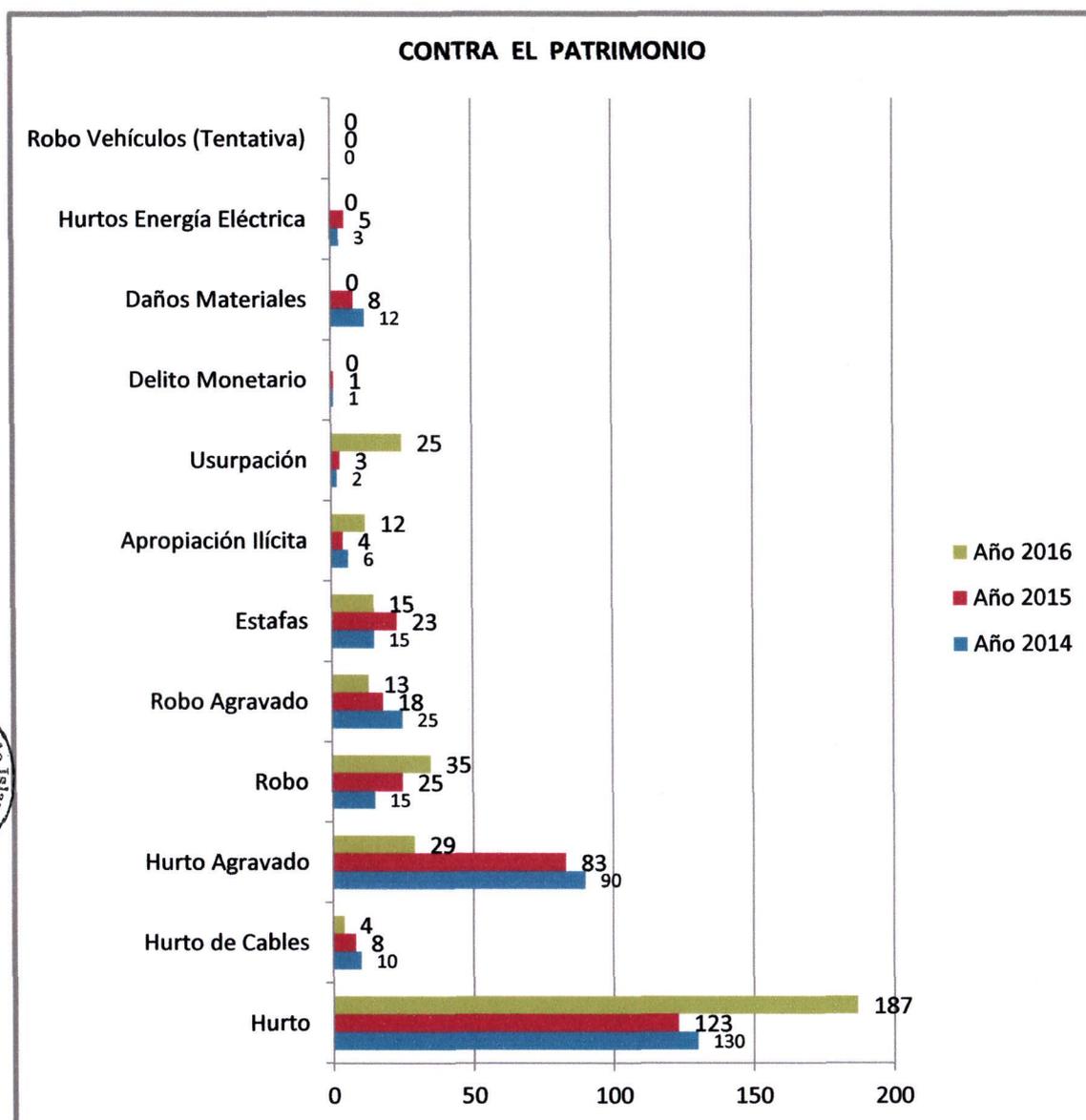


CUADRO RESUMEN INCIDENCIA DE DELITOS

N°	TIPO DE DELITO	2014	2015	2016
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD		60	43	39
1	Homicidios	0	1	8
2	Lesiones	59	42	29
3	Suicidios	1	0	2
4	Hallazgos de Cadáver	0	0	0
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL		30	53	34
1	Violación Sexual	5	18	15
2	Violación de Domicilio	7	8	1
3	Violación Libertad Personal	15	17	7
4	Inducción fuga menor	0	0	9
5	Actos Contra el Pudor	3	10	2
CONTRA EL PATRIMONIO		309	301	320
1	Hurto	130	123	187
2	Hurto de Cables	10	8	4
3	Hurto Agravado	90	83	29
4	Robo	15	25	35
5	Robo Agravado	25	18	13
6	Estafas	15	23	15
7	Apropiación Ilícita	6	4	12
8	Usurpación	2	3	25
9	Delito Monetario	1	1	0
10	Daños Materiales	12	8	0
11	Hurtos Energía Eléctrica	3	5	0
12	Robo Vehículos (Tentativa)	0	0	0
CONTRA LA FE PÚBLICA		12	10	0
CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA		4	6	34
1	Violencia y Resistencia a la Autoridad	15	11	21
CONTRA LA SALUD PÚBLICA		0	0	0
CONTRA LA FAMILIA		18	14	4
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS		3	2	0
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		0	0	79

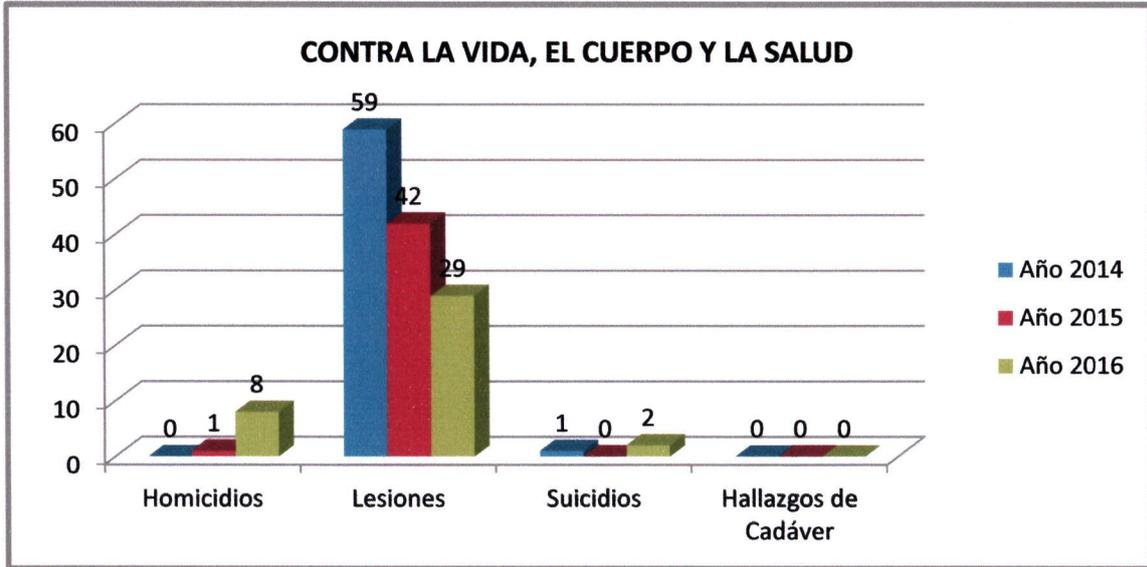


CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	2
CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	4
OTROS	0	0	2

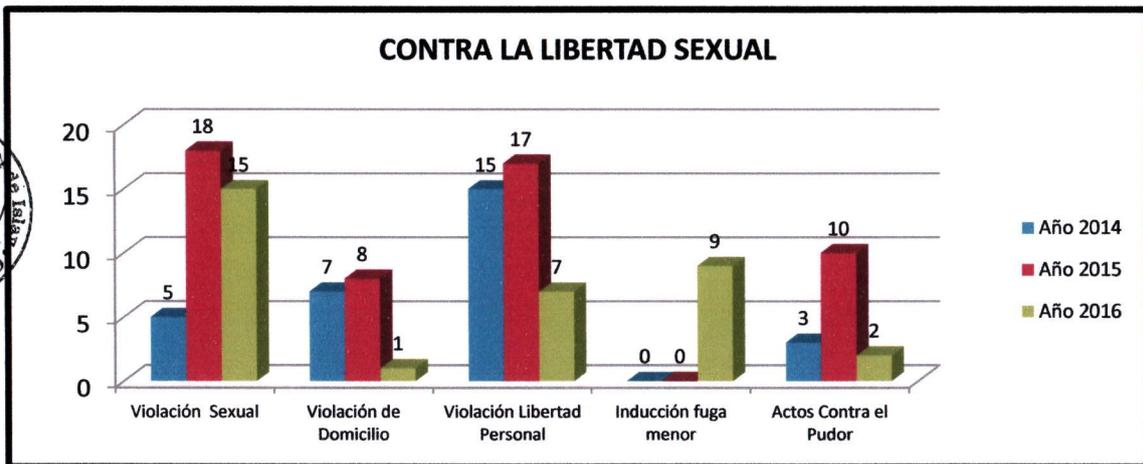


Como se aprecia, dentro de los delitos contra el patrimonio; se encuentra liderado por los hurtos que se han incrementado considerablemente 187 casos, durante el 2015 se registraron 123. Continuaremos fortaleciendo el Patrullaje Integrado de igual manera continuaremos con charlas de capacitación a Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana especialmente orientadas a la protección del vecindario.





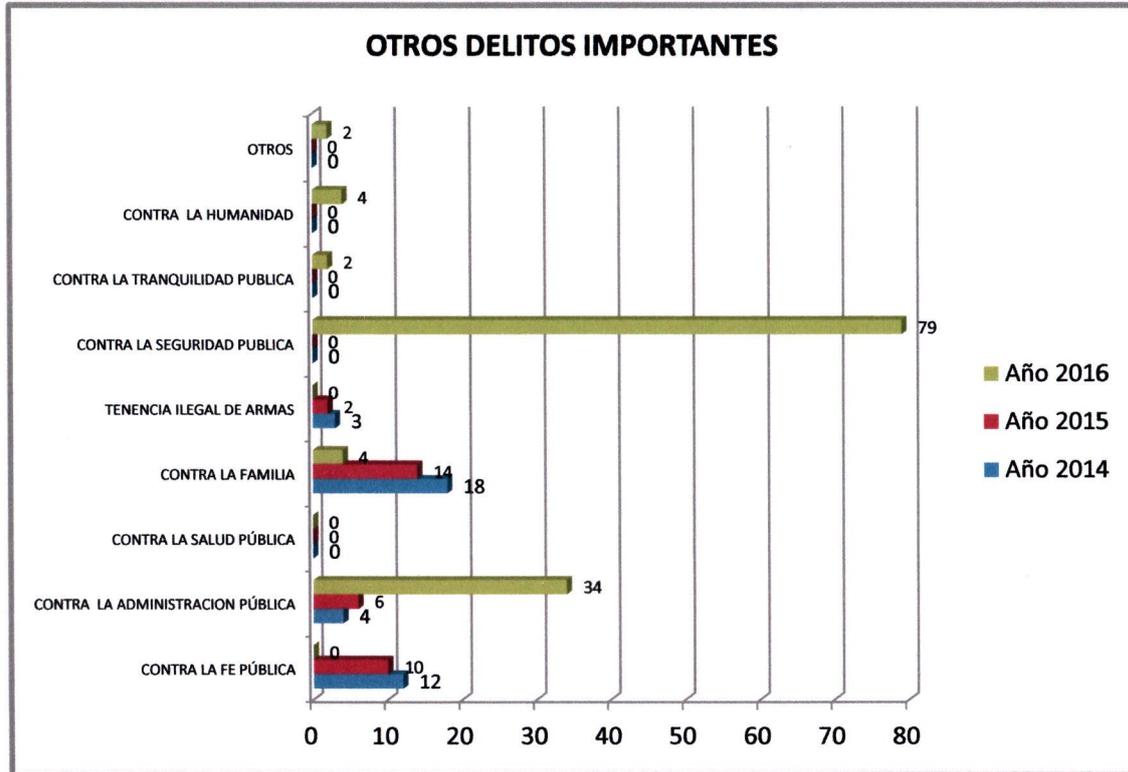
La mayor cantidad de ocurrencias en delitos contra la vida el cuerpo y la salud la encontramos en Lesiones especialmente en el año 2014, como se observa viene decreciendo probablemente debido a patrullaje integrado que realiza tanto la PNP y Serenazgo Municipal; de igual manera continuaremos con charlas en prevención a delitos de este tipo.



Observamos que durante el año 2015, se registraron el mayor número de casos concluyéndose que estos delitos han disminuido ligeramente; estos delitos mayormente se cometen en el entorno familiar, debido a la ingesta de bebidas alcohólicas y en otras oportunidades por la falta de control de los padres de familia sobre todo de los hijos que están en la etapa de la adolescencia.

Para el presente año se está planificando ofrecer Capacitaciones al personal de la PNP y Serenazgo para la atención de casos de violencia familiar y de género así como a los directores y padres de familia de las instituciones educativas, a los integrantes de las Juntas Vecinales;

sobre temas de violencia familiar y sexual, consumo de alcohol y drogas, embarazo escolar, paternidad responsable y otras.



La violencia obedece a muchos factores causales de índole socio económico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, estos no han sido claramente orientados a los objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana que conlleva a delitos contra la seguridad pública que llega a los 79 este último año, seguido de delitos contra la administración pública. Ello nos lleva concluir que es necesario involucrar a los medios de comunicación en esta tarea.

PUNTOS CRÍTICOS: RELACIÓN DE LOS DELITOS REGISTRADOS

DIVISION DE POLICIA DE ORDEN Y SEGURIDAD

N°	LUGAR: (Av. Jr. Calle, Psje, etc.)	JURISDICCION DE LA COMISARIA	TIPO DEL DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA (marcar con x)							FRECUENCIA HORARIA (marcar con x)											
					LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08.00 a 14.00	14.00 a 20.00	20.00 a 02.00	02.00 a 08.00								
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO																							
1	Av. Mariscal Castilla cuadra : 4	COMISARIA SECTORIAL MOLLENDINO	DCP	HURTO					X		X			X	X								
2	Cal. Francisco Bolognesi 601 Alto Inclán		DCP	HURTO						X					X								
3	Inmediaciones De La Tercera Playa		DCP	HURTO (MEMORIA AUTO)					X				X										
4	Calle Puno Primera Cuadra		DCP	HURTO AGRAVADO				X							X								
5	Segunda Playa		DCP	HURTO	X											X							
6	APVIS Bellavista D – 13		DCP	HURTO AGRAVADO							X				X								
7	Malecón Ratty		DCP	HURTO AGRAVADO				X								X							
8	Calle Arequipa		DCP	HURTO		X	X	X				X			X								
9	Calle Puno Mz. t1, Lote 61		DCP	HURTO AGRAVADO				X					X										
10	Módulos de venta 1ra playa		DCP	ROBO AGRAVADO							X				X								
11	Av. Panamericana Mollendo		DCP	HURTO					X				X										
12	Inmediaciones del Terminal Terrestre		DCP	HURTO					X						X								
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA																							
1	Calle Baca Flor Altura del Parque	Comisaria Sectorial Mollendo	DCSP	CONDUCCION ESTADO EBRIEDAD						X					X								
2	Calle Melgar Cuadra : 2		DCSP	CONDUCCION ESTADO EBRIEDAD							X	X											
3	Calles Comercio y Córdova		DCSP	CONDUCCION ESTADO EBRIEDAD					X						X								
4	Circuito de Playas - 2da. Playa		DCSP	CONDUCCION ESTADO EBRIEDAD					X			X											
5	Circuito de Playas - Tercera Playa		DCSP	CONDUCCION ESTADO EBRIEDAD					X				X										
6	Calle Puno nro. 214		DCSP	CONDUCCION ESTADO EBRIEDAD		X										X							



DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD													
1	Tercera Playa de Mollendo	Comisaria Sectorial Mollendo	DCVCS	LESIONES	X							X	
2	Avenida Alfonso Ugarte cdra. 1		DCVCS	LESIONES LEVES		X						X	
3	Calle Iquitos Cuadra 5		DCVCS	LESIONES LEVES		X					X		
OTROS													
ACCIDENTES DE TRANSITO													
1	Calle Amancaes	COMISARIA SECTORIAL MOLLENDINO	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	CHOQUE	X							X	
2	Estacionamiento Playa Catarindo			CHOQUE MULTIPLE				X					X
3	Av. Panamericana - Alto Inclán			CHOQUE				X				X	
4	Panamericana - Ingreso a Mollendo			CHOQUE Y FUGA				X				X	
5	Av. 09 de Octubre Obelisco			CHOQUE					X			X	
6	Cal. Comercio - Deán Valdivia			CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	X								X
7	Alto Las Cruces			ATROPELLO				X				X	
8	Av. Panamericana - Alto Inclán			ATROPELLO		X							X
9	2da Playa - Mollendo			ATROPELLO			X					X	
10	Circuito de Playas			CHOQUE						X		X	

Fuente: Policía Nacional del Perú - Mollendo

Este cuadro estadístico, nos muestra respecto de Delitos contra el Patrimonio que, es la calle Arequipa la zona elegida por los delincuentes preferentemente entre día martes y jueves; seguida por la Avenida Mariscal Castilla donde estos delitos se cometen los fines de semana.

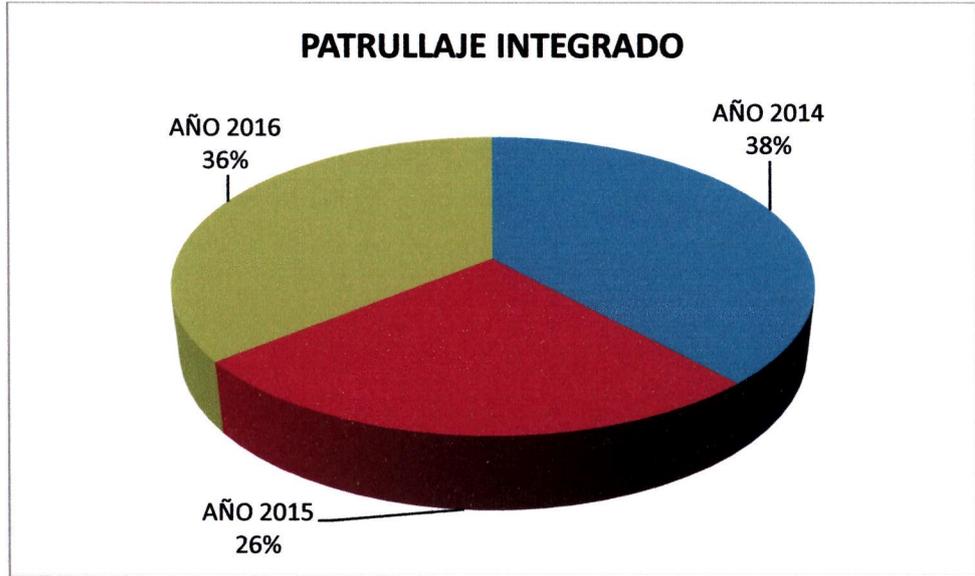
Los delitos contra la fe pública son mayormente cometidos entre viernes y domingo, mientras que los delitos contra la vida el cuerpo y la salud se cometen entre lunes y miércoles; los accidentes de tránsito-choques tienen mayor frecuencia los fines de semana, y los atropellos tienen mayor frecuencia entre martes y jueves.



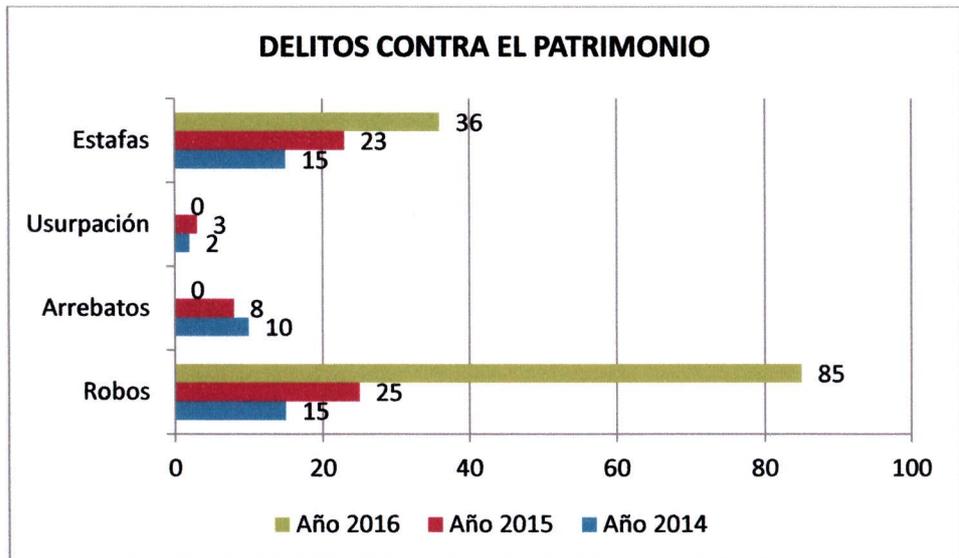
D. ESTADÍSTICA DE SERENAZGO

DETALLE	2014	2015	2016
Patrullaje Integrado	124	83	116
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO			
Robos	15	25	85
Arrebatos	10	8	0
Usurpación	2	3	0
Estafas	15	23	36
VIOLENCIA			
Familiar	514	472	90
Infantil	15	17	0
Peleas Callejeras	35	30	184
Agresiones	143	102	
Pandillaje	19	14	3
Violación Sexual	0	0	2
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y SALUD			
Homicidios	0	1	5
Suicidios	1	0	0
Lesiones	59	42	36
Ahogados	0	0	33
Accidentes Comunes	0	0	27
Desaparecidos	0	0	36
EMERGENCIAS			
Incendios y Amagos	92	60	27
Inundaciones	2	1	0
Auxilio y/o Apoyos	0	0	168
Accidentes de Transito	97	75	133
CONTRA LA SALUD PUBLICA			
Consumo de Alcohol	0	0	724
Consumo de Drogas	0	0	90
OTROS			
Infracciones municipales	0	0	11
Operativo conjunto	0	0	67
Procedimiento Sancionador	0	0	7
Otros	0	0	165



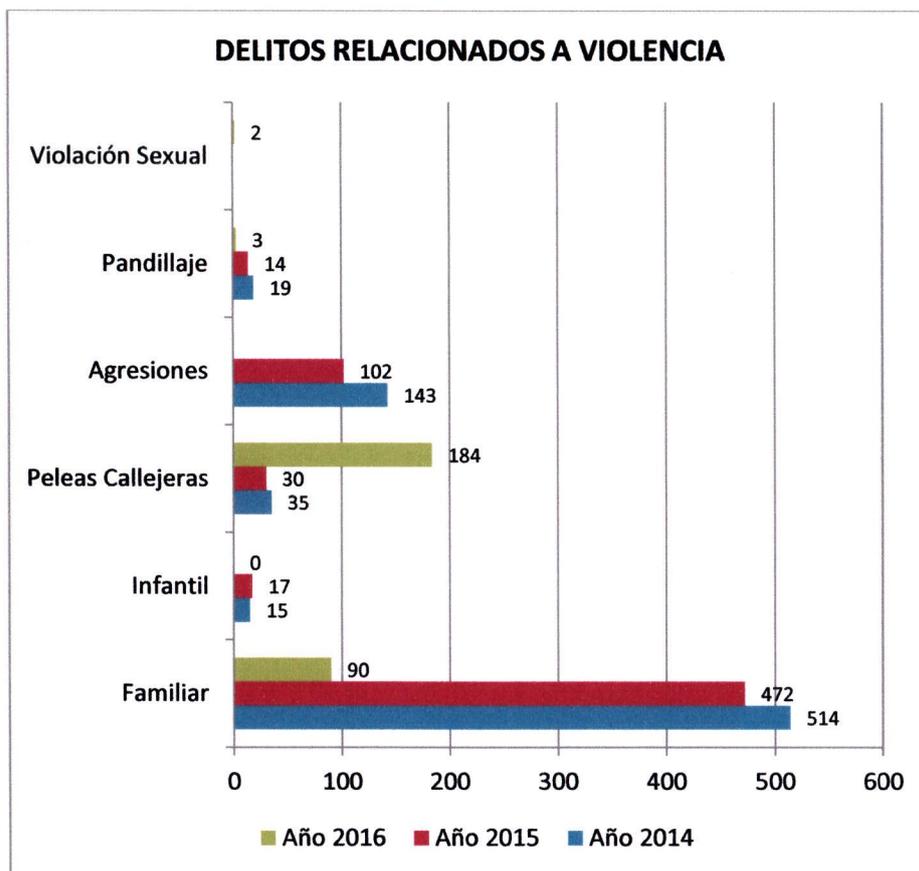


El número de servicio de patrullaje integrado en el distrito de Mollendo es muy reducido, la mayor cantidad se realizaron en el año 2014; esta es una amenaza latente, ya que básicamente el número de efectivos tanto de la PNP como serenazgo no es el suficiente.

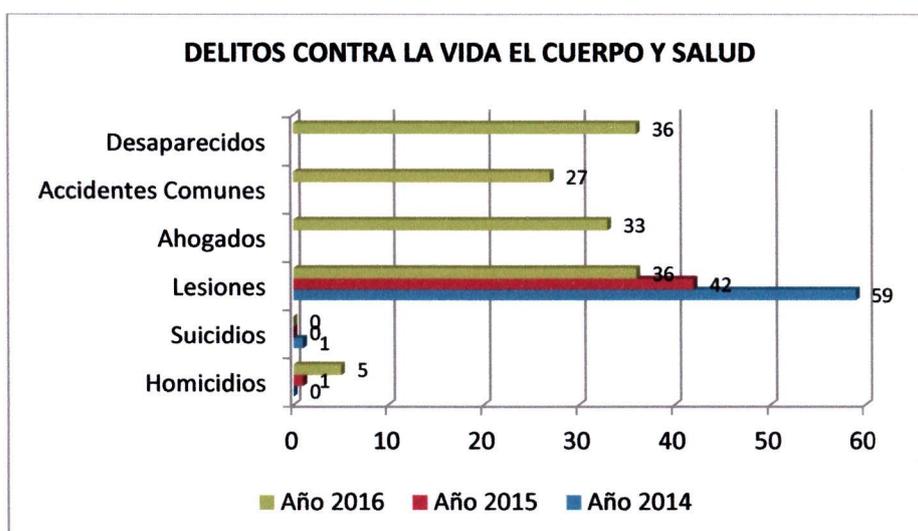


Como se aprecia, dentro de los delitos contra el patrimonio; se encuentra liderado por los robos que se han visto incrementados respecto a los años anteriores, probablemente debido al incremento de pobladores que migran de otras ciudades del país; en segundo lugar se encuentran las estafas que atentan contra la buena fe de los ciudadanos.

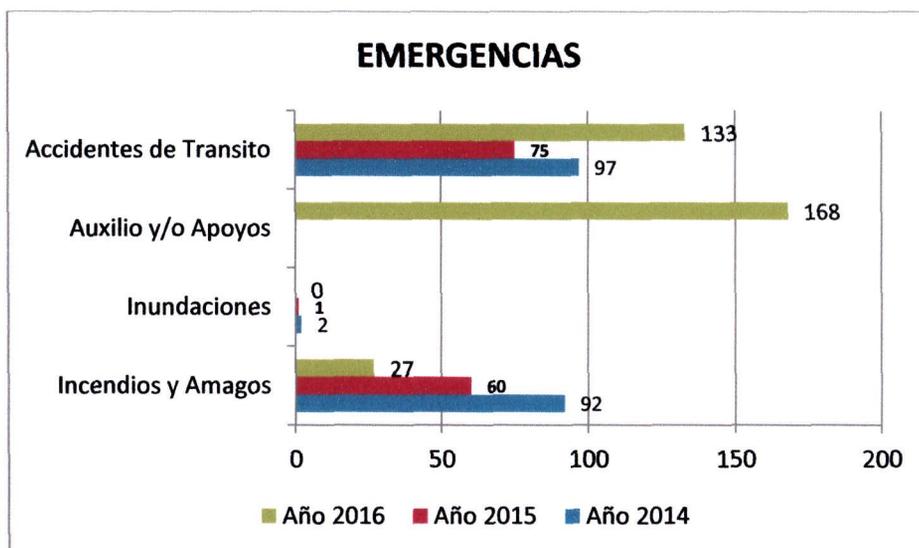




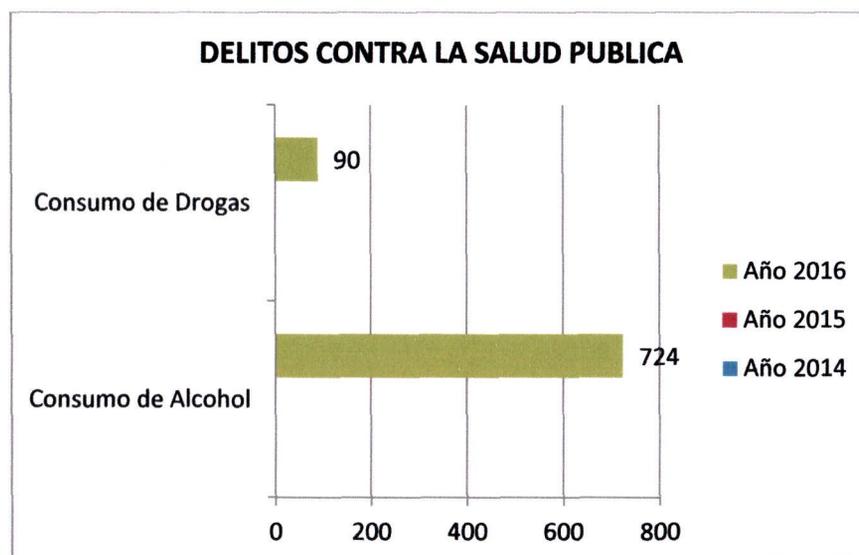
El cuadro que antecede corresponde a delitos relacionados a violencia como apreciamos estos tipos de delitos van decreciendo, aparentemente debido a las políticas que viene implementando el Gobierno en este sentido.



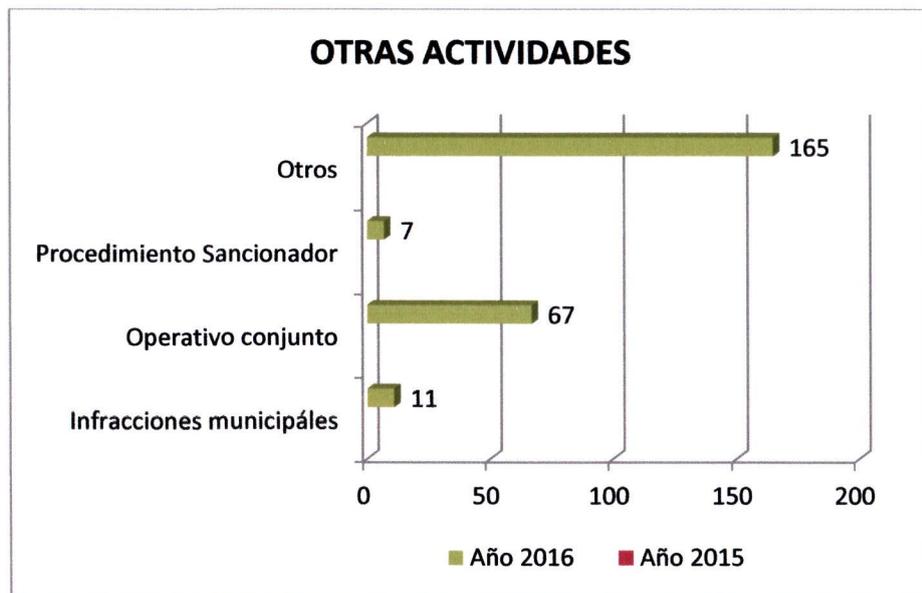
La mayor cantidad de ocurrencias en delitos contra la vida el cuerpo y la salud la encontramos en Lesiones especialmente en el año 2014, como se observa viene decreciendo probablemente debido a las rondas que realiza tanto la PNP como Serenazgo Municipal que en referencia al 2014 se viene incrementando aunque que no de acuerdo a la demanda.



El mayor número de emergencias ocurrieron este último año, específicamente en Auxilio a los vecinos del Distrito y Accidentes de tránsito, conforme se aprecia del comportamiento de las estadísticas; este último es ascendente debido aparentemente al crecimiento del parque automotor.



Como apreciamos este tipo de delito está liderado por el consumo de alcohol con 724 ocurrencias durante el año 2016 la gran cantidad de ocurrencias es protagonizada por jóvenes, seguidamente el consumo de drogas con 90 ocurrencias esta actividad es desarrollada por personas adultas y generalmente en la periferia de la ciudad; estos dos indicadores nos muestran lo importante que es el desarrollo de rondas en la ciudad.



Serenazgo además cumple otras funciones dentro de la Institución como la de realizar operativos conjuntos en salvaguarda de la salud de la población, además de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales a través del levantamiento de actas de infracción y procedimiento sancionador.

E. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD **“MAPA DEL DELITO”**

El Distrito de Mollendo cuenta con una Comisaria de la Policía Nacional del Perú, ubicado en la calle Islay S/N., situada en el cercado de la ciudad y un Puesto de Auxilio Rápido PAR, ubicado en el PP.JJ. Alto Inclán, donde viene atendiendo la Oficina de Violencia Familiar.

COMISARIA PNP MOLLENDO

La Comisaria PNP Mollendo a través de sus cuadros estadísticos ha establecido su Mapa del Delito, dividiendo su jurisdicción policial en dos (02) Sectores, cada uno cuenta con tres (03) sub-sectores y estos tienen sus cuadrantes.

SECTOR N° 1**Sub-Sector A**

Cuadrante 1. (Mirador al Pacífico)

↳ **Contra el Patrimonio**

- Hurto

Cuadrante 2. (APVIS Tres Portales, Z.I. Apiamo, AVTM 5 de Noviembre.)

↳ **Contra el Patrimonio**

- Hurto

Cuadrante 3. (PPJJ Villalourdes, AVP San Borja)

↳ **Contra la Vida y Contra la Salud**

- Lesiones

↳ **Contra la Fe Pública y Seguridad Pública**

- Micro comercialización de Drogas.

Sub Sector B

Cuadrante 1. (Z.I, ARVIDUNSA, ALTO CATARINDO, CATARINDO)

↳ **Contra el Patrimonio**

- Hurto

Cuadrante 2. (APV Trabajadores de Sedapar, APVIS Luz y Fuerza, AVIS Alfonso Castro APVIS Señor del Rímac).

NO HAY NINGUN ITEM

Cuadrante 3. (Nueva Generación, Urb. Los Amancaes, Urb. Popular Lourdes (Florida)).

↳ **Contra el Patrimonio**

- Hurto
- Estafas
- Otros

↳ **Contra la Vida y Contra la Salud**

- Lesiones



Sub-Sector C

Cuadrante 1. (7 de Junio, Estibadores, Urb. Centenario, CH Ramón Castilla)

- ↳ **Contra el Patrimonio**
 - Hurto
- ↳ **Contra la Libertad**
 - Otros

Cuadrante 2. (Centro Poblado Mollendo, Calle Puno hasta Calle Juan B. Arenas)

- ↳ **Contra el Patrimonio**
 - Hurto
 - Robo
 - Apropiación Ilícita

Cuadrante 3. (Centro Poblado Mollendo, Calle Puno hasta Calle Islay)

- ↳ **Contra el Patrimonio**
 - Hurto
 - Robo
 - Otros
- ↳ **Contra la Fe Pública y Seguridad Pública**

Micro Comercialización de Drogas

- ↳ **Contra la Vida, Contra la Salud**
 - Homicidios
 - Lesiones

Cuadrado 4. (Calle Islay, Circuito de Playas)

- ↳ **Contra la Vida y la Salud**

Lesiones

- ↳ **Contra el Patrimonio**
 - Hurto
 - Estafas
 - Robo
 - Apropiación Ilícita
- ↳ **Contra la Fe Pública y Seguridad Pública**
 - Micro Comercialización de Drogas



SECTOR N°2**Sub-Sector A**

Cuadrante 1. (Centro Poblado, APVIS Magisterial Villa Hermosa, Obelisco, Alto San Martin).

- ↳ Contra el Patrimonio
 - Hurto
 - Robo

Cuadrante 2. (PPJJ Mellizas, AAHH Bellavista, APVIS Ampliación Bellavista)

- ↳ Contra la Libertad
 - Violación Libertad Sexual.

Cuadrante 3 (Alto Bellavista, Obreros Municipales).

- ↳ Contra el Patrimonio
 - Hurto
 - Otros

Sub-Sector B.

Cuadrante 1. (Circuito de Playas, Av. Mariscal Castilla, Obelisco, Quebrada de los Perros)

- ↳ Contra el Patrimonio
 - Hurto
 - Robo
- ↳ Contra la Libertad
 - Violencia Libertad Sexual
- ↳ Contra la Fe Pública y Seguridad Pública
 - Micro comercialización de Drogas

Cuadrante 2. (Quebrada de los perros, Calle Libertad, Av. 9 de Octubre, Panamericana)

- ↳ Contra el Patrimonio
 - Hurto

Cuadrante 3 (Calle Libertad, Circuito de Playas, Quebrada de los Perros, Las Rocas).

- ↳ Contra el Patrimonio
 - Hurto



Sub-Sector C.

Cuadrante 1. (Av. Panamericana, Quebrada de los Perros, Vía de Evitamiento, Calle García Carbajal.)

- ↪ Contra el Patrimonio
 - Hurto
- ↪ Contra la Fe Pública y Seguridad Pública
 - Micro comercialización de drogas

Cuadrante 2. (Calle García Carbajal, Panamericana, Vía de Evitamiento, Calle Abelardo Quiñones)

- ↪ Contra el Patrimonio
 - Hurto

Cuadrante 3. (Vía de Evitamiento, Calle Abelardo Quiñones, Panamericana, Vía de Evitamiento)

- ↪ Contra el Patrimonio
 - Hurto
- ↪ Contra la Vida, Contra la Salud
 - Lesiones



ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA "MAPA DE RIESGO"

SECTOR N° 1

Cuadrante 1. (Mirador al Pacifico)

NO HAY NINGUN ITEM

Cuadrante 2. (APVIS Tres Portales, Z.I. Apiamo, AVTM 5 de Noviembre)

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- ↪ Lugares con nula o escasa iluminación artificial
- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Paraderos informales

Cuadrante 3. (PPJJ Villalourdes, AVP San Borja)

NO HAY NINGUN ITEM

Sub Sector B

Cuadrante 1. (Z.I, ARVIDUNSA, ALTO CATARINDO, CATARINDO)

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- ↪ Lugares con nula o escasa iluminación artificial

Cuadrante 2. (APV Trabajadores de Sedapar, APVIS luz y fuerza, AVIS Alfonso Castro APVIS Señor del Rímac.)

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas

Cuadrante 3. (Nueva Generación, Urb. Los Amancaes, Urb. Popular Lourdes (Florida)).

- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Paraderos informales

Sub-Sector C

Cuadrante 1. (7 de Junio, Estibadores, Urb. Centenario)

- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos

Cuadrante 2. (Centro Poblado Mollendo, calle. Puno hasta calle. **Juan B. Arenas**)

- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Lugares de riñas frecuentes

Cuadrante 3. (Centro Poblado Mollendo, calle Puno hasta calle Islay)

- ↪ Lugares de comercio ambulatorio
- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Lugares de riñas frecuentes

Cuadrado 4 (Calle Islay, Circuito de Playas)

- ↪ Lugares donde se consume licor por **menores de edad**
- ↪ Lugares de comercio ambulatorio
- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o **drogadictos**
- ↪ Lugares de riñas frecuentes

SECTOR N°2

Sub-Sector A

Cuadrante 1. (Centro Poblado, **APVIS Magisterial Villa Hermosa**, Obelisco, Alto San Martín).

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Lugares donde se consume licor por menores de edad
- ↪ Lugares de comercio ambulatorio



Cuadrante 2. (PPJJ Mellizas, AAHH Bellavista, APVIS Ampliación Bellavista)

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Lugares con nula o escasa iluminación artificial

Sub-Sector B.

Cuadrante 1. (Circuito de Playas, Av. **Mariscal Castilla**, Obelisco, Quebrada de los Perros)

- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Lugares donde se consume licor por menores de edad
- ↪ Lugares de comercio ambulatorio
- ↪ Lugares de riñas frecuentes

Cuadrante 2. (Quebrada de los perros, Calle **Libertad**, Av. **9 de Octubre**, Panamericana)

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas

Cuadrante 3 (Calle Libertad, Circuito de Playas, Quebrada de los Perros)

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Lugares donde se consume licor por menores de edad

Sub-Sector C.

Cuadrante 1. (Av. Panamericana, Quebrada de los Perros, Vía de Evitamiento, Calle García Carbajal.)

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Lugares donde se consume licor por menores de edad
- ↪ Lugares de riñas frecuentes
- ↪ Lugares de comercio ambulatorio
- ↪ Paraderos Informales

Cuadrante 2. (Calle García Carbajal, Panamericana, Vía de Evitamiento, Calle Abelardo Quiñones)



- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Lugares donde se consume licor por menores de edad
- ↪ Lugares de riñas frecuentes
- ↪ Lugares de comercio ambulatorio
- ↪ Paraderos informales

Cuadrante 3. (Vía de Evitamiento, Calle Abelardo Quiñones, Panamericana, Vía de Evitamiento)

- ↪ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- ↪ Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
- ↪ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- ↪ Lugares donde se consume licor por menores de edad
- ↪ Lugares de riñas frecuentes
- ↪ Lugares de comercio ambulatorio
- ↪ Paraderos informales

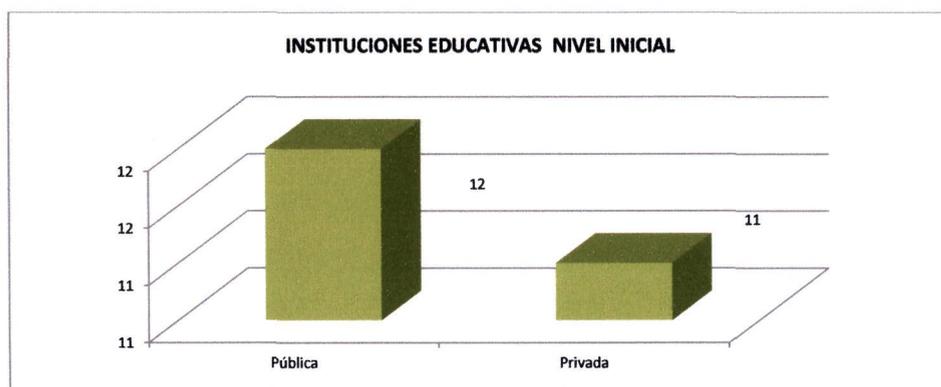


F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Para hacer una evaluación de la problemática de la Educación en nuestro Distrito de Mollendo vamos a tomar la información estadística del Directorio de Instituciones Educativas Escolarizadas de Niveles Inicial, primaria, secundaria y técnicos superiores.

1. EDUCACIÓN INICIAL

En la actualidad la Educación inicial es una forma escolarizada que se imparte a través de un promedio de 10 jardines estatales atendiendo a la gran población infantil. En el sector privado tenemos un promedio de 9 jardines.



N°	Institución Educativa	Dirección	Nivel	Gestión
01	135	C. Comercio 738	Inicial	Pública
02	Las Cruces	C. Espinar 227	Inicial	Pública
03	Villa Lourdes	C. Robert Kennedy s/n	Inicial	Pública
04	Señor de la Divina Misericordia	C. Francisco Bolognesi 505	Inicial	Pública
05	Fernando Carbajal	Av. Tupac Amaru s/n	Inicial	Pública
06	40472 Carlos M. Febres	C. Teófilo Núñez 201	Inicial	Pública
07	Señor de los Milagros	C. 6 y Av. Principal s/n Alto Bellavista P. J.	Inicial	Pública
08	Los Pinos	C. Principal s/n	Inicial	Pública
09	Kronung von María Inmaculada	Carretera Vía de Evitamiento Km 14	Inicial	Pública
10	40492 Daniel Alcides Carrión	C. San Martín 100	Inicial	Pública
11	40476 Mercedes Manrique Fuentes	Mz F-G	Inicial	Pública
12	41050 (Villa Lourdes)	Av. 30 de Agosto s/n	Inicial	Pública



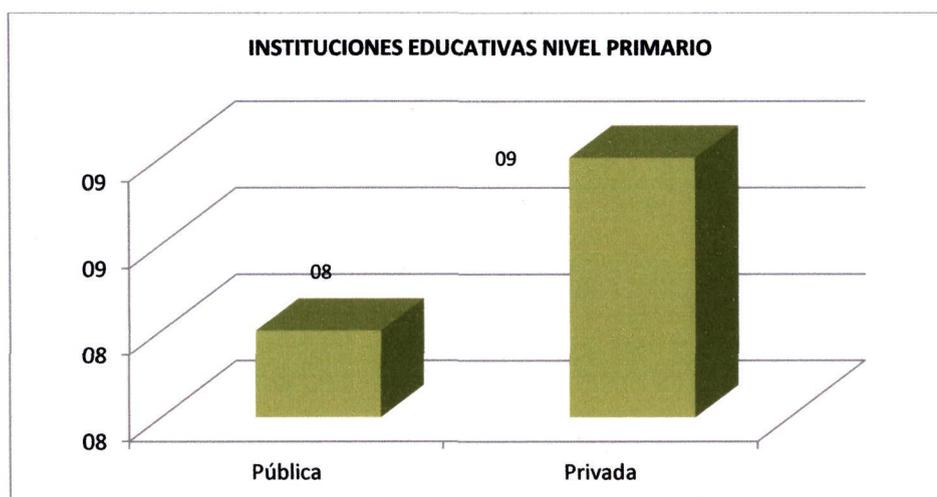
N°	Institución Educativa	Dirección	Nivel	Gestión
01	Mi Carrusel	Av. Mariscal Castilla 436	Inicial	Privada
02	Jaimito	C. Iquitos 670	Inicial	Privada
03	M.P.T. Latinoamericano	Av. Mariscal Castilla 344	Inicial	Privada
04	Makkadesh	Av. Mariscal Castilla 1016	Inicial	Privada
05	Garabatos Kid's	C. Puno 216	Inicial	Privada
06	Mi Pequeño Mundo	Av. Mariscal Castilla 1048	Inicial	Privada
07	Ciencias Italo Peruano Enrico Fermi	C. Teófilo Núñez 101	Inicial	Privada

08	ABC Gregorio Mendel	Av. Mariscal Castilla 317-321	Inicial	Privada
09	Reyes Azules	UPIS Miramar Mz Y Lote 8	Inicial	Privada
10	Mundo de los Othytos	C. Francisco Bolognesi 704	Inicial	Privada
11	Semillitas de Amor	Av. Amancaes 802	Inicial	Privada

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Por su parte el nivel primario fue atendido en un promedio de 7 escuelas estatales y un promedio de 9 particulares.

En este nivel viene funcionando un centro estatal de Educación especial que atiende a niños y jóvenes excepcionales con problemas de aprendizajes de los niveles inicial primaria y ocupacional. Así mismo, la población adulta que requiere de este servicio solo cuenta con un centro educativo estatal en la ciudad la I.E. Deán Valdivia.



Fuente: UGEL Islay Mollendo de Enero a Diciembre 2016

N°	Institución Educativa	Dirección	Nivel	Gestión
01	40472 Carlos M. Febres	C. Teófilo Núñez 201	Primario	Pública
02	40473 José Emilio Pacheco Antezana	C. Puno 347	Primario	Pública
03	40474 José Carlos Mariátegui	Av. Independencia s/n	Primario	Pública
04	40476 Mercedes Manrique Fuentes	Mz F-G	Primario	Pública

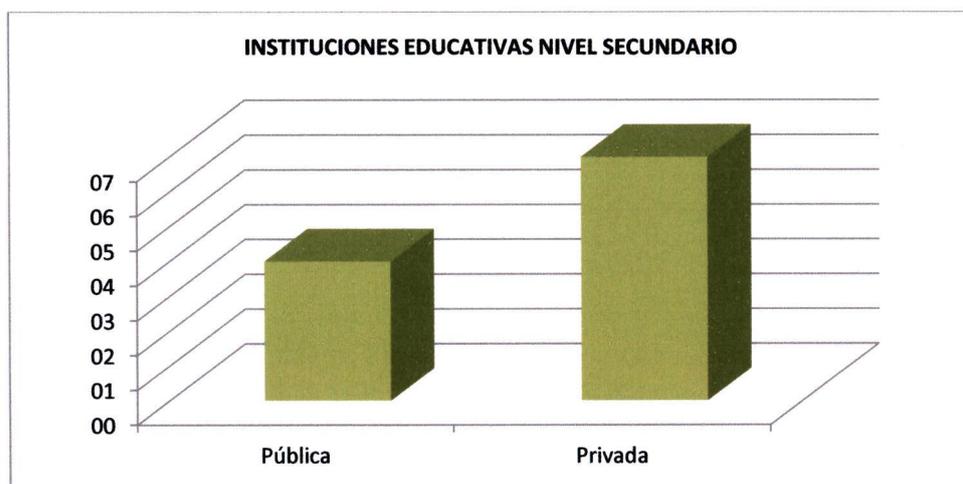
05	40477 Hilda Candiotti de Borger	C. Iquitos 363	Primario	Pública
06	40492 Daniel Alcides Carrión	C. San Martín 100	Primario	Pública
07	41050 (Villa Lourdes)	Av. 30 de Agosto S/N	Primario	Pública
08	40681 Fray Martín	C. Avis Bellavista S/N	Primario	Pública

N°	Institución Educativa	Dirección	Nivel	Gestión
01	San Francisco de Asís	Hortensia Pardo	Primario	Privada
02	María Auxiliadora	Av. Mariscal Castilla 204	Primario	Privada
03	San Vicente de Paul	C. Comercio 1014	Primario	Privada
04	MAKKADESH	Av. Mariscal Castilla 1016	Primario	Privada
05	M.P.T. Latinoamericano	Av. Mariscal Castilla 344	Primario	Privada
06	Ciencias Ítalo Peruano Enrico Fermi	C. Teófilo Núñez 101	Primario	Privada
07	ABC Gregorio Mendel	Av. Mariscal Castilla 317-321	Primario	Privada
08	Bryce Mollendo	C. Baca Flor 262	Primario	Privada
09	Ciencias Aplicadas Sir Isaac Newton	C. Aurelio La Fuente 102	Primario	Privada



3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

En cuanto a la enseñanza secundaria dirigida a la población joven, esta se imparte en un promedio de 4 colegios estatales y más de 7 particulares, todos ellos ubicados en el Distrito, en cambio, para la Educación de la población adulta solo se cuenta con 1 centro estatal nocturno la I.E. Deán Valdivia.



Fuente: UGEL Islay Mollendo de Enero a Diciembre 2016

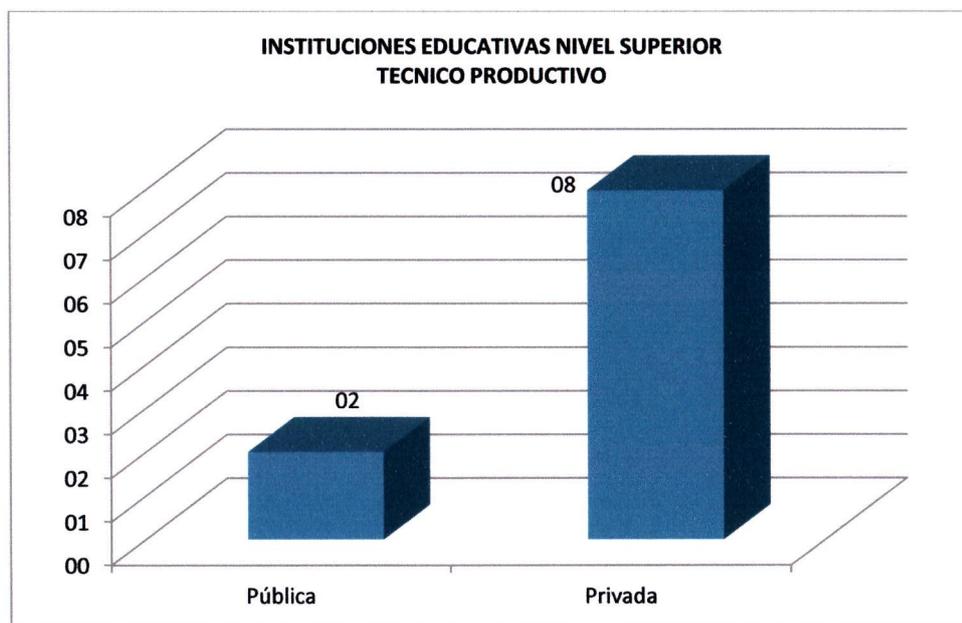
N°	Institución Educativa	Dirección	Nivel	Gestión
01	Deán Valdivia	Av. Mariscal Castilla 1001	Secundario	Pública
02	San Vicente de Paul	C. Comercio 1014	Secundario	Pública
03	40474 José Carlos Mariátegui	Av. Independencia s/n	Secundario	Pública
04	40476 Mercedes Manrique Fuentes	Mz F-G La Florida	Secundario	Pública

N°	Institución Educativa	Dirección	Nivel	Gestión
01	San Francisco de Asís	Hortensia Pardo	Secundario	Privada
02	María Auxiliadora	Av. Mariscal Castilla 204	Secundario	Privada
03	Ciencias Ítalo Peruano Enrico Fermi	C. Teófilo Núñez 101	Secundario	Privada
04	Bryce Mollendo	C. Huamachuco 223	Secundario	Privada
05	M.P.T. Latinoamericano	Av. Mariscal Castilla 344	Secundario	Privada
06	MAKKADESH	Av. Mariscal Castilla 1016	Secundario	Privada
07	Ciencias Aplicadas Sir Isaac Newton	Av. Mariscal Castilla 980	Secundario	Privada

Fuente: UGEL Islay Mollendo Año 2016

4. EDUCACIÓN SUPERIOR

El nivel de Educación Superior se viene brindado en 8 institutos Técnicos Profesionales entre estatales y particulares, al igual que una (01) sede de la Universidad Nacional de San Agustín Mollendo.



Fuente: UGEL Islay Mollendo de Enero a Diciembre 2016

N°	Institución Educativa	Dirección	Nivel	Gestión
01	Carlos Cuba Valdivia	Av. Los Sauces Mz F Lt 21	Téc. Prod.	Pública
02	Marina de Guerra del Perú	Catarindo	Téc. Prod.	Pública

N°	Institución Educativa	Dirección	Nivel	Gestión
01	George Washington	Av. Mariscal Castilla 437	Téc. Prod.	Privada
02	Cristian Huyghens CECAT	Av. Mariscal Castilla 317-321	Téc. Prod.	Privada
03	Generation English Center	C. General Lara 104	Téc. Prod.	Privada
04	San Antonio	Mz C Lote 1-A Zona A	Téc. Prod.	Privada
05	Peruming Arequipa	C. Elías Aguirre 104	Téc. Prod.	Privada
06	CETPRO ASERCAP Mollendo	Av. Mariscal Castilla 377	Téc. Prod.	Privada
07	Alexander Graham Bell	C. Comercio 1019	Téc. Prod.	Privada
08	INSUTEK	Mz A Lote 1	Téc. Prod.	Privada

Fuente: UGEL Islay Mollendo de Enero a Diciembre 2016

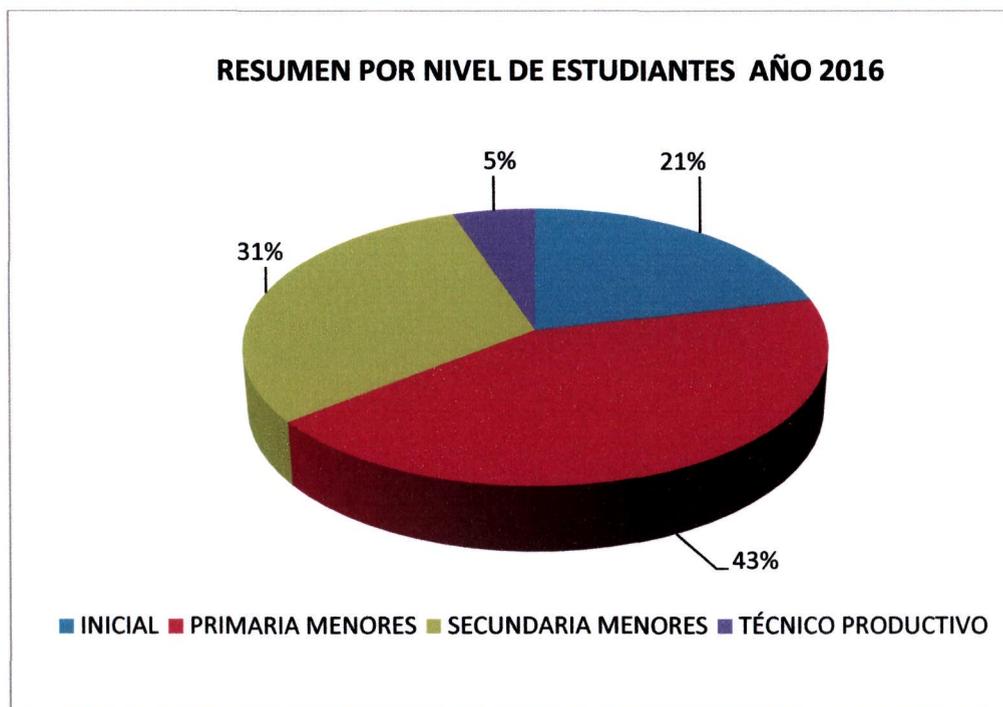


**RESUMEN POR NIVEL Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES Y ESTUDIANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

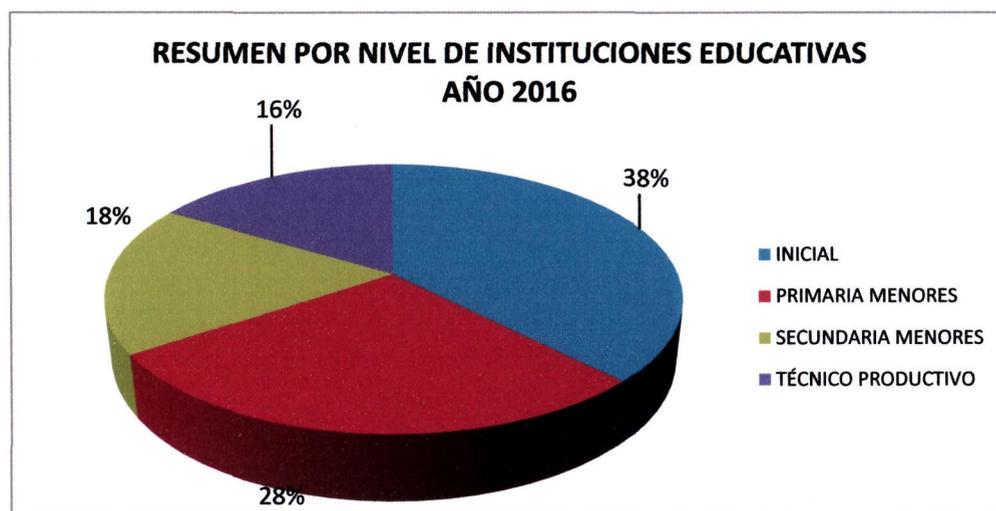
NIVEL Y/O MODALIDAD	II. EE.			Estudiantes			Docentes		
	Mollendo			Mollendo			Mollendo		
	Total	Púb.	Pri.	Total	Púb.	Pri.	Total	Púb.	Pri.
TOTAL	61	26	35	5,626	2857	2769	422	220	202
INICIAL	23	12	11	1,200	582	618	73	31	42
PRIMARIA MENORES	17	8	9	2,421	1340	1081	146	80	66
SECUNDARIA MENORES	11	4	7	1,716	875	841	170	98	72
TÉCNICO PRODUCTIVO	10	2	8	289	60	229	33	11	22

Fuente: UGEL Islay Mollendo de Enero a Diciembre 2016

Este gráfico estadístico indica que el 38% de las instituciones educativas pertenecen al nivel inicial seguido del nivel primario con 28%.



Las estadísticas demuestran que la mayor cantidad de Estudiantes pertenecen al nivel primario con 43%, seguida por el nivel secundario con el 31%.



Este gráfico estadístico indica que el 40% de las docentes trabajan en el nivel secundario, en segundo ubicación se encuentra los docentes que desempeñan labores en el nivel primario con 35%.

PROBLEMÁTICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

a. Abandono o deserción Escolar

La deserción escolar o abandono escolar es un problema socioeducativo, se refiere al número de estudiantes que han abandonado sus estudios en cualquier momento del año escolar.

Es un problema generalizado ocurre en todo el país, por diferentes motivos, como explotación infantil, las condiciones sociales, económicas, hogares disfuncionales, embarazos en adolescentes, alcoholismo; originan que muchos niños se vean obligados a dejar la escuela; por lo que se deben implementar nuevas estrategias que ayuden a repotenciar este aspecto.

En el Distrito de Mollendo se observa que el ausentismo escolar es bajo, toda vez que existe un adecuado control en las instituciones educativas, además que, tanto la policía como Serenazgo están pendientes a este problema.

Es labor de las instituciones comprometidas con este problema realizar el seguimiento respectivo, a fin de entablar y realizar una actividad focalizada al mayor número de ausentismo escolar, para prestarles un apoyo especializado a los alumnos como a su entorno familiar, ya que un niño, adolescente o joven que no asiste a sus labores escolares esta propenso a cometer infracciones enmarcadas dentro del código procesal penal que conllevan a la inseguridad tales como robos, arrebatos y/o que sean utilizados por elementos que están al margen de la Ley.

b. Consumo de alcohol entre niños y adolescentes

Básicamente por las características propias de la adolescencia, es un periodo de inestabilidad, de búsqueda y de cambios. En nuestros datos observamos 21 % de jóvenes adolescentes de la localidad de Mollendo alguna vez consumieron o consumen alcohol, lo que podría significar que dicho factor promueve problemas de conducta,



abandono escolar, desencadenando un problema social que aumenta la Inseguridad Ciudadana, ya que estos adolescentes cometen infracciones que muchas veces se convierten en delitos, y el fracaso escolar es inminente a un abandono de los estudios; el cual es un facilitador de la delincuencia juvenil.

c. Violaciones Sexuales

Las Estadísticas demuestran una tasa de 0.3% en casos de violaciones sexuales en jóvenes. En el Distrito de Mollendo la incidencia de violaciones sexuales es reducida de acuerdo a las estadísticas que presentan la PNP y la DEMUNA. Por lo que en este punto se tomara acciones en las diferentes Instituciones Educativas, impartiendo Charlas informativas en coordinación con la Oficina del Centro de Emergencia Mujer y DEMUNA de la Municipalidad, a fin de que esta tasa del 0.3% llegue a cero, ya que también madres prematuras adolescente con el afán de proporcionarles la manutención a sus hijos son presas fáciles de ser captadas por personas como los proxenetas y/o tratantes de blancas, con esta actitud contribuyen a la Inseguridad Ciudadana en salubridad por lo que podrían transmitir enfermedades infecto contagiosas.



d. Embarazo en edad escolar

El embarazo en adolescentes es un problema de salud pública, a nivel mundial representando del 10% al 20% del total de embarazos, a nivel de América Latina y el Caribe el porcentaje se ha incrementado alarmantemente.

Desde la perspectiva sociocultural, la adolescente embarazada limita sus oportunidades de estudio y trabajo, puesto que la mayoría de ellas se ve obligada a desertar del sistema educativo, en tanto que solo un bajo porcentaje se reintegra al sistema educativo.

De acuerdo a la información presentado por la UGEL- Ilay durante el periodo de Marzo a Octubre 2016 no sean reportado casos de embarazo en edad escolar, pero eso no significa que no debemos de apoyar a la juventud en cuanto a la orientación sexual, responsabilidad y cuidados que se tiene que tomar en relación al embarazo riesgos y consecuencias; todo esto con charlas impartidas por profesionales médicos del Sector Salud.

e. Violencia Familiar.

La violencia familiar al parecer se ha institucionalizado en todo el País, por lo tanto es un tema de mucha importancia para el Gobierno Local y sus autoridades del Distrito.

Recientemente se ha promulgado la Ley N° 30364 Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; asimismo la Ley N° 26260 que establece la política de Estado frente a la violencia familiar y mediante Ley N° 26763 modifican la Ley de protección frente a la Violencia Familiar.

Estas Leyes tienen por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentra en situación de vulnerabilidad, por edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En las Instituciones Educativas se ha registrado algunos casos de violencia domestica lo que conlleva a otras acciones en la etapa escolar; situación que afectaría a la Seguridad Ciudadana por la inestabilidad emocional del entorno familiar, bajo el precepto y concepto psicológico de padres agresores, hijos agresores tanto en sus centros educativos como en la vía pública, alterando la tranquilidad de la población e Inseguridad Ciudadana.

**f. Casos de Acoso Escolar y Bullying**

Los casos de Bullying se vienen dando en todas las Instituciones Educativas del Distrito de Mollendo, informan que el porcentaje es menor en el nivel secundario que en el nivel primario; ante este incremento la Oficina de Seguridad Ciudadana y el Ministerio Publico a través del Fiscal de Familia, realizará un seguimiento e impartirá capacitaciones focalizadas en las Instituciones Educativas problema; a fin de realizar una evaluación individual y familiar para reducir ese porcentaje, ya que muchas veces si bien es cierto que el bullying se realiza dentro de los plántales fuera de estos se convierten engresca callejeras lo que afecta a la seguridad Ciudadana.

La UGEL no alcanzó información estadística con relación a su problemática toda vez de que la han clasificado como reservada, tramitándola al Ministerio de Educación a través de la Dirección Regional de Educación.

G. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

- a. Se presentan generalmente en áreas concentradas donde se deposita los residuos sólidos; de ahí que resulte vital programar y efectuar acciones educativas relacionadas en la salud ambiental que permita mejorar la conservación del ambiente.
- b. Debido al clima del Distrito y a la baja cobertura de servicios, como agua potable y desagüe, las enfermedades infecto contagiosas son frecuentes; infecciones respiratorias agudas-IRA, infecciones diarreicas agudas, neumonía en época de invierno y otoño; gripes y resfríos comunes y finalmente enfermedades como parasitosis por consumo de agua no apta; requiriéndose para tal efecto un trabajo coordinado y en conjunto con el sector salud y las autoridades del Gobierno Local.



III.

RECURSOS

Los recursos son necesarios para garantizar la implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, tanto los recursos Humanos, logísticos y Financieros. Por ello, las entidades de la administración pública deberán considerar, en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales, los medios pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia.

A. Humanos

1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-DISTRITO MOLLENDO

De conformidad al Art. 31 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del SINASEC, aprobando mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que señala "Además de establecer los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (CORPOSEC) en sus circunscripciones territoriales los Alcaldes Provinciales son responsables de constituir e instalar, bajo su presidencia, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) con competencia exclusiva para su Distrito capital " por lo expuesto el Alcalde Provincial preside el CODISEC-

Mollendo, igualmente ratifica que su gestión por contar con presupuestos, debe apoyar y promover las actividades propuestas para este fin, por ello el Distrito de Mollendo tiene el compromiso de participar de las actividades de seguridad Ciudadana programadas, poniendo a disposición de las mismas para la consecución de las metas, a los siguientes funcionarios de la Municipalidad Provincial de Islay.

NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CODISEC Y DE LOS FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.

a. Presidente del CODISEC

Lic. Quim. Richard Hitler ALE CRUZ

Mail: rAle@muniMollendo.gob.pe

Richadale-09@hotmail.com

Celular: 951985214

b. Funcionarios comprometidos con la Seguridad Ciudadana

Gerente Municipal

Ing. Pedro CALCINA HUANCA

Mail: pedroch@muniMollendo.gob.pe

Celular: 998982145

Oficina de Planificación y Presupuesto

Elizabeth Dolores QUICO CASTILLO

Mail: delitaqc_274@hotmail.com

Celular: 973696955

Gerente de Medio Ambiente y Servicios públicos

Félix Francisco Pastor ARANIBAR CARPIO

Mail: faranibar@muniMollendo.gob.pe

Celular: 959627564

Gerente de Administración

Ing. Leónidas Lucio TICONA LARICO

Mail: leoticonala@gmail.com

Celular: 968384003



c. Comisión de Regidores comprometidos con la Seguridad Ciudadana

Presidente: Prof. Sócrates Acuña Huerta

Primer integrante: Nelly Arcelia Ballón Chávez

Segundo Integrante: José Alfredo Álvarez Sánchez

d. Ubicación del Local Municipal y de la Secretaria Técnica del CODISEC

Local Municipal

Calle Arequipa N° 261

munimollendo@gob.pe.

Telf. 054-535003

Secretaria Técnica del CODISEC

Sr. Walther ROJAS LAZO.

Mail: wrojas@muniMollendo.gob.pe

Celular: 959005752



e. Servicio de Serenazgo

El Serenazgo del Distrito de Mollendo, tiene el compromiso de prestar auxilio, protección, orden, seguridad y una convivencia pacífica a la comunidad. Para cumplir con los objetivos de "SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS" la alianza con la Policía Nacional del Perú resulta imprescindible en la planificación y ejecución de las operaciones de patrullaje. En el marco de este compromiso la Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene la visión de Constituir un cuerpo de serenazgo que sea reconocido como una institución integrada por personal debidamente capacitado, entrenado y equipado, imbuido de principios éticos y morales de alto nivel, a fin de garantizar "la paz social, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana".

a) Número de efectivos totales

01 Jefe de Serenazgo

30 Técnicos de Seguridad (Serenos)

f. Defensoría Municipal del Niño y Adolescente

La Municipalidad cuenta con el servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes DEMUNA, desde 1997 está considerado en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos locales.

Se Ubica en el Calle Arica S/N. Mollendo.

g. Actividad de Proyección Social que Realiza la Municipalidad

Al 31 de Diciembre del 2016 la Municipalidad Provincial de Islay Distrito de Mollendo ha realizado las actividades de proyección social siguientes:

1. Programa Vaso de Leche
2. Comedores populares registrados **por la Municipalidad**
3. Programa del Adulto Mayor
4. Programa Cuna Mas
5. Sistema de Focalización de Hogares **SISFHO**
6. PACFO, Papilla o Yapita
7. Canasta Alimentaria PANFAR
8. Techo Propio o mi Vivienda
9. Desayuno o Almuerzo Escolar

**2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los Derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la Ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental, cual es garantizar, mantener y restablecer el orden interno Ley que se fundamenta en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú.

Comisaria PNP Mollendo**1) Nombre del Comisario, Correo Electrónico y Celulares**

Ubicación: Calle Islay 100 -Mollendo

Comisario: Comte. PNP. Alejandro Díaz Machuca

Mail: ciaMollendo1@hotmail.com

Telf. 054-533053 Cel. 989329953

2) Numero de Efectivos policiales

Oficiales : 02

Sub Oficiales : 58

3) Actividades Programas que desarrolla la Comisaria y Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana a Través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC).

- ↪ Juntas Vecinales, mediante la conformación fortalecimiento y capacitación
- ↪ Red de Cooperantes, para la prevención de Delitos y Faltas
- ↪ Club de Menores "Amigos de la Policía", que se desarrolla en los meses de verano mediante el programa de vacaciones útiles.
- ↪ Policía Escolar, durante el desarrollo del año académico
- ↪ Brigada de Autoprotección Escolar (BAPE), durante el desarrollo académico.



4) Patrullaje Integrado con el Serenazgo

En la jurisdicción de la Comisaria Sectorial PNP Mollendo, se realiza el Patrullaje Local integrado por sectores, sub sectores y cuadrantes, en el horario establecido por el Jefe de la Comisaria no se ha establecido el horario por no contar con personal suficiente, pero lo realizará de forma interdiario en un solo turno como lo estableció en el Plan de Patrullaje del segundo semestre 2016 y de conformidad al Mapa del Delito y Mapa de Riesgo, que han sido formulados para recuperar la paz y tranquilidad de los vecinos, recuperar espacios públicos, el mismo que está al mando de la PNP.

3. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

a. Oficina del Gobierno Interior-Sub-Prefecto de Mollendo

La Sub-Prefectura es un órgano de la ONAGI. Es la Autoridad Política representante del Presidente de la República y el Poder Ejecutivo.

Las funciones más importantes de los Sub-Prefectos son las siguientes:

- ↳ Otorgar garantías constitucionales a personas naturales y jurídicas.
- ↳ Autorizar la realización de concentraciones públicas
- ↳ Tomar conocimiento de los planes de desarrollo distrital y velar porque respondan a los planes nacionales y la política general de Gobierno.
- ↳ Recepcionar quejas y reclamos de los ciudadanos, sobre infracciones a los derechos humanos.
- ↳ Recibir pedidos, quejas denuncias de la población del Distrito, canalizándola a las autoridades competentes.



b. Nombre de la Autoridad Política de mayor nivel de la Localidad.

Sub- Prefecto: Prof. Víctor Edward Arizábal Cosco

c. Ubicación de la Sede y sus Teléfonos

Ubicación de la Sede: Plaza Grau 120

Teléf.: 054-532916

4. SECTOR JUSTICIA- JUZGADO DEL DISTRITO DE MOLLENDO

El Juzgado del Distrito de Mollendo, tiene como misión fundamental lograr que las partes en conflicto concilien y solucionen sus problemas de manera pacífica, sin necesidad de acudir a otras instancias judiciales de mayor jerarquía.

Este Juzgado tiene las siguientes instancias:

- ↳ Juzgado Civil
- ↳ Juzgado Penal Unipersonal
- ↳ Juzgado de la Investigación **Preparatoria**
- ↳ Juzgado Mixto
- ↳ Juzgado de Paz Letrado

Nombre del Juez Decano

Juez Decano de la Provincia de Islay - Mollendo

Dr. Carlos Cary Choque.

Ubicación de la sede del Juzgado, teléfono y correo

Ubicación de la Sede: Plaza Grau N° 100.

Telf.: 054-532132

5. MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado que se encuentra al servicio de la sociedad, y cuya principal función es defender la legalidad y los derechos de las personas, es decir, que las Leyes se cumplan, para que de esta manera los derechos de los ciudadanos y Ciudadanas se respeten.

Los fiscales que laboran en el Ministerio Público tienen las siguientes funciones:



- Promover de oficio o a petición de parte, la acción judicial en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados por el derecho.
- Velar por la independencia de los Órganos Jurisdiccionales y por la recta administración de justicia
- Representar en los procesos judiciales a la Sociedad para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social.
- Conducir desde su inicio la investigación del delito. Con tal propósito la Policía Nacional está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público en el ámbito de su función
- Ejecutar la acción penal de oficio o a petición de parte
- Velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil.
- Velar por la prevención del delito.

Nombre del Fiscal

Abog. Yecid Amparo Zeballos Arias - Fiscal Provincial de Mollendo

Ubicación de la sede fiscal y teléfono

Ubicación de la Sede: Calle Deán Valdivia con Carlos Llosa s/n

Teléfono: 054- 532781.

6. SECTOR EDUCACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local de Islay a través de la Dirección de Gestión Pedagógica e Institucional – Estadística, ha elaborado el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016, en cumplimiento a la R.M. N° 0572-2015-MINEDU.

El Padrón de Instituciones y Programas Educativos, es el instrumento técnico que permite identificar y ubicar geográfica y administrativamente a todas las Instituciones y Programas Educativos del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Islay de los diferentes niveles, modalidades, gestiones, características, códigos modulares y otros aspectos informativos. .

Los datos que se consignan han sido debidamente tabulados e interpretados para el mejor y atinado uso que le puedan dar las instancias y niveles de Gobierno, acerca de la situación educativa real en la Provincia de Islay.

**Nombre del Director de La UGEL**

Lic. Juan Pedro Luque Chipana

Ubicación de la sede y teléfono

Sede: Calle Iquitos 437

Teléfono: 054- 532272.

7. SECTOR SALUD

El Distrito de Mollendo cuenta con un Hospital de categoría II de Essalud a nivel nacional el cual atiende emergencias que se presenta a nivel local; cuando requieren cirugías mayores o de gravedad son trasladados a la ciudad de Arequipa en una ambulancia del sector, pacientes que son netamente atendidos por contar con su seguro de dicha institución.

También contamos con un Centro de Salud ubicado en el Pueblo Joven Alto Inclán perteneciente al Ministerio de Salud, el mismo que brinda atención diaria en Medicina, Pediatría, Dental, Obstetricia, cuenta con una sala de emergencias, sala de Operaciones, rayos X, así como un tóxico, una ambulancia equipada para trasladar a pacientes a la ciudad de Arequipa, así mismo existe una Posta de Salud en el Pueblo Joven de Villalourdes con atenciones básicas de medicina y dental.

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA RED ISLAY

Dr. Rafael Gallegos Ramos

UBICACIÓN DE LA SEDE Y TELEFONO

Sede: Calle María Parado de Bellido N° 405 Alto Inclán.

Teléfono: 054- 532331.



ATENCIONES EN LAS POSTAS MÉDICAS DEL MINISTERIO DE SALUD

DEPARTAMENTO AREQUIPA - ISLAY - MOLLEENDO
TODO EL DISTRITO

NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES POR SERVICIO - DISTRITO MOLLEENDO

SEGUN GRUPOS ETAREOS

01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2016

-> Edad Según ETAPAS2 / Ambito : TODOS LOS EE.SS ;

CODIGO	UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD	TOTAL		1 A 4		DE 5 A 11		DE 12 A 17		DE 18 A 29		DE 30 A 59		DE 60+			
		ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION		
	TOTAL GENERAL ...	15,160	62,508	775	5,636	1,151	9,239	1,651	7,730	1,567	4,980	3,109	12,337	4,943	16,199	1,964	6,387
101002	SALUD AMBIENTAL	30	165	-	2	3	20	12	16	3	12	3	27	5	49	4	39
101701	SERVICIOS SOCIAL	2	160	-	-	-	-	-	-	-	11	1	47	-	86	1	16
300301	CIRUGIA	270	365	-	-	5	5	13	15	12	17	23	32	129	184	88	112
300303	CIRUGIA EN CONSULTORIO EXTERNO / TOPICO	45	371	3	22	3	55	4	33	1	10	8	66	15	100	11	85
301202	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	413	6,844	213	3,140	181	3,228	19	473	-	-	-	2	-	1	-	-
301203	ENFERMERIA	772	5,257	5	122	25	370	19	88	78	1,370	184	1,005	323	1,688	138	614
301204	INMUNIZACIONES	162	4,897	100	1,007	34	1,852	-	316	2	191	4	393	13	468	9	670
301302	GASTROENTEROLOGIA	250	442	1	1	1	1	3	5	11	17	35	64	148	262	51	92
301604	ECOGRAFIA GINECO-OBSTETRICA	99	145	-	-	-	-	-	-	3	8	67	86	28	49	1	2
301605	GINECOLOGIA	664	840	12	13	24	29	10	14	32	38	201	279	320	388	65	79
302101	ATENCION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	102	727	5	41	18	118	21	113	12	89	20	164	18	163	8	39
302303	MEDICINA GENERAL	4,926	17,683	259	992	476	2,278	593	1,768	406	1,001	990	3,100	1,630	5,484	572	3,060
302305	SALUD ESCOLAR	7	4,141	-	-	5	671	2	3,302	-	155	-	9	-	4	-	-
302401	MEDICINA INTERNA	421	491	8	9	-	1	-	1	16	19	37	44	183	214	177	203
302803	NEUMOLOGIA	-	341	-	1	-	3	-	16	-	18	-	41	-	157	-	105
303101	NUTRICION	479	894	27	44	69	107	163	261	45	78	45	121	100	221	30	62
303203	OBSTETRICIA	1,664	11,191	85	106	2	3	6	15	247	732	735	5,639	553	4,522	36	154
303304	ODONTOLOGIA GENERAL	1,139	2,126	23	33	79	115	127	230	163	268	260	514	365	709	122	257
303305	ODONTOLOGIA PEDIATRICA	152	188	6	8	44	51	94	120	8	8	-	-	-	1	-	-
303408	OFTALMOLOGIA	602	695	2	3	22	25	37	39	27	32	52	58	248	296	214	242
303712	PEDIATRIA	92	411	8	64	25	145	57	189	2	13	-	-	-	-	-	-
303802	PSICOLOGIA	2,240	3,401	15	25	122	149	415	657	482	871	408	581	585	833	213	285
303901	PSQUIATRIA	285	329	2	2	6	6	49	51	16	21	28	36	125	145	59	68
304101	UROLOGIA	344	404	1	1	7	7	7	8	1	1	8	9	155	175	165	203

14 - 00001444 - CENTRO DE SALUD ALTO INCLAN

NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES POR SERVICIO - C.S. ALTO INCLAN

01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2016

---> Edad Según ETAPAS2 / Ambito : TODOS LOS EE.SS ;

CODIGO	UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD	TOTAL		<1A		1 A 4		DE 5 A 11		DE 12 A 17		DE 18 A 29		DE 30 A 59		DE 60+	
		ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION
	TOTAL GENERAL ...	13,270	50,891	680	4,289	995	7,088	1,385	6,152	1,393	4,177	2,595	10,211	4,412	13,700	1,810	5,274
101002	SALUD AMBIENTAL	30	157	-	2	3	20	12	16	3	12	3	27	5	45	4	35
101701	SERVICIOS SOCIAL	2	160	-	-	-	-	-	-	-	11	1	47	-	86	1	16
300301	CIRUGIA	270	365	-	-	5	5	13	15	12	17	23	32	129	184	88	112
300303	CIRUGIA EN CONSULTORIO EXTERNO / TOPICO	28	209	3	22	3	54	4	26	-	4	4	40	12	44	2	19
301202	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	294	4,667	161	2,281	114	2,069	19	316	-	-	-	1	-	-	-	-
301203	ENFERMERIA	598	3,805	1	60	13	228	18	65	76	1,112	99	613	259	1,268	132	459
301204	INMUNIZACIONES	142	3,555	97	718	28	1,330	-	228	1	145	3	310	8	407	5	417
301302	GASTROENTEROLOGIA	250	442	1	1	1	1	3	5	11	17	35	64	148	262	51	92
301604	ECOGRAFIA GINECO-OBSTETRICA	99	145	-	-	-	-	-	-	3	8	67	86	28	49	1	2
301605	GINECOLOGIA	664	840	12	13	24	29	10	14	32	38	201	279	320	388	65	79
302101	ATENCION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	82	600	4	27	13	91	16	90	12	80	14	135	16	143	7	34
302303	MEDICINA GENERAL	4,615	15,829	234	889	451	2,034	520	1,559	388	898	938	2,835	1,544	4,960	540	2,654
302305	SALUD ESCOLAR	7	3,241	-	-	5	671	2	2,449	-	108	-	9	-	4	-	-
302401	MEDICINA INTERNA	421	491	8	9	-	1	-	1	16	19	37	44	183	214	177	203
302803	NEUMOLOGIA	-	341	-	1	-	3	-	16	-	18	-	41	-	157	-	105
303101	NUTRICION	379	771	27	43	65	103	85	178	34	67	44	111	96	209	28	60
303203	OBSTETRICA	1,075	8,696	85	103	2	3	5	14	164	595	486	4,551	318	3,363	15	67
303304	ODONTOLOGIA GENERAL	921	1,606	23	32	70	93	89	171	143	225	207	374	295	537	94	174
303305	ODONTOLOGIA PEDIATRICA	152	188	6	8	44	51	94	120	8	8	-	-	-	1	-	-
303408	OFTALMOLOGIA	602	695	2	3	22	25	37	39	27	32	52	58	248	296	214	242
303712	PEDIATRIA	92	411	8	64	25	145	57	189	2	13	-	-	-	-	-	-
303802	PSICOLOGIA	1,918	2,944	5	10	94	119	345	582	444	728	345	509	523	763	162	233
303901	PSIQUIATRIA	285	329	2	2	6	6	49	51	16	21	28	36	125	145	59	68
304101	UROLOGIA	344	404	1	1	7	7	7	8	1	1	8	9	155	175	165	203

Fuente: Centro de Salud Alto Inclán de Mollendo de Enero-Diciembre 2016

NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES POR SERVICIO - P.S. VILLA LOURDES

01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2016

---> Edad Según ETAPAS2 / Ambito : TODOS LOS EE.SS ;

CODIGO	UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD	TOTAL		<1A		1 A 4		DE 5 A 11		DE 12 A 17		DE 18 A 29		DE 30 A 59		DE 60+	
		ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION	ATENDIDO	ATENCION
	TOTAL GENERAL ...	1,890	11,426	95	1,250	156	2,120	266	1,578	174	801	514	2,087	531	2,486	154	1,104
101002	SALUD AMBIENTAL	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
300303	CIRUGIA EN CONSULTORIO EXTERNO / TOPICO	17	162	-	-	-	1	-	7	1	6	4	26	3	56	9	66
301202	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	119	2,177	52	859	67	1,159	-	157	-	-	-	1	-	1	-	-
301203	ENFERMERIA	174	1,452	4	62	12	142	1	23	2	258	85	392	64	420	6	155
301204	INMUNIZACIONES	20	1,151	3	192	6	491	-	88	1	44	1	44	5	48	4	244
302101	ATENCION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	127	1	14	5	27	5	23	-	9	6	29	2	20	1	5
302303	MEDICINA GENERAL	311	1,854	25	103	25	244	73	209	18	103	52	265	86	524	32	406
302305	SALUD ESCOLAR	-	900	-	-	-	-	-	853	-	47	-	-	-	-	-	-
303101	NUTRICION	100	123	-	1	4	4	78	83	11	11	1	10	4	12	2	2
303203	OBSTETRICA	589	2,495	-	3	-	-	1	1	83	137	249	1,108	235	1,159	21	87
303304	ODONTOLOGIA GENERAL	218	520	-	1	9	22	38	59	20	43	53	140	70	172	28	83
303802	PSICOLOGIA	322	457	10	15	28	30	70	75	38	143	63	72	62	70	51	52

Fuente: Centro de Salud de Villa-Lourdes de Mollendo de Enero a Diciembre 2016



EPARTAMENTO AREQUIPA - ISLAY - MOLLEND
 ODO EL DISTRITO

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD - DISTRITO MOLLEND

MORBILIDAD GENERAL POR GRUPOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO

01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2016

-> Edad Según ETAPAS2 / Ambito : TODOS LOS EE.SS ;

Código	MORBILIDAD	TOTAL	GRUPO DE EDAD						
			NIÑO MENOR DE 1 AÑO	NIÑO DE 1 A 4 AÑOS	NIÑO DE 5 A 11 AÑOS	ADOLESCENTE DE 12 A 17	JOVEN DE 18 A 29	ADULTO DE 30 A 59	ADULTO MAYOR
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00 - J06)	4,694	489	1,240	771	299	536	934	425
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES (K)	2,240	7	144	319	303	480	727	260
3	OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION (E65 - E68)	1,561	46	83	604	76	138	472	142
4	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO(K20 - K31)	1,427	15	20	32	111	267	626	356
5	OTROS TRASTORNOS MATERNIOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL EMBARAZO (O20 - O	1,092	1	-	1	67	692	331	-
6	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (A00 - A09)	995	85	249	93	51	138	235	144
7	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES (J40 - J47)	774	68	147	67	42	85	194	171
8	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N30 - N39)	674	6	30	49	46	127	282	134
9	ANEMIAS NUTRICIONALES (D50 - D53)	670	69	141	316	22	37	43	42
10	DORSOPATIAS (M40 - M54)	622	3	1	6	17	73	308	214
	OTRAS CAUSAS	11,352	275	877	1,099	642	2,093	4,023	2,343
	TOTAL GENERAL ...	26,101	1,064	2,932	3,357	1,676	4,666	8,175	4,231

Fuente: Red de Salud Islay- Mollendo año 2016



8. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

a. Centro de Emergencia Mujer (CEM)

Ubicación de la sede: Plaza Grau (Hotel de Turistas)

Coordinador: Javier Meza Ramos.

Celular: #951175737.

9. COMUNIDAD ORGANIZADA

a. Juntas Vecinales

Sr. Félix Fonseca Aquino (Presidente)

Teléfono Celular RPM: # 959575940.

b. Organizaciones Sociales de Base.

☞ Vasos de Leche .10 centros de repartos

☞ - Comedores Populares 8.

☞ Asociaciones Juveniles 15.

☞ Grupos de la Tercera Edad 4.

B. RECURSOS LOGÍSTICOS**1. DISTRITO DE MOLLENDO****a. SERVICIO DE SERENAZGO**

- 01 Centro de Comunicaciones y Operaciones.
- 16 Radio portátil y 1 bases.
- 02 Radios Bases Móviles (camionetas).
- 01 línea teléfono fijo en base operativa: 054-535003
- 02 líneas celulares RPM Operativas
- 05 Camionetas (4 Nissan Frontier y 1 Mitsubishi)
- 08 Motocicletas. Estado: Operativo.
- 03 cuatrimotos
- 02 Motos acuáticas
- 01 Ambulancia

b. POLICIA NACIONAL

- 01 Comisaria Sede Principal
- 01 Puesto de Auxilio Rápido
- 03 Patrulleros
- 05 Motos

**ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DISTRITAL MOLLENDO 2017**

N°	ACTIVIDADES / PROYECTOS	UNIDAD MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES / PROYECTOS				RESPONSABLES
				I	II	III	IV	
				TRIM	TRIM.	TRIM.	TRIM.	
1	Articulación y Actualización del Mapa del delito	MAPA	2	1	-	1	-	CODISEC PNP
2	Formulación y Articulación del Mapa de Riesgo	MAPA	2	1	-	1	-	CODISEC MPI
3	Ejecución del patrullaje local integrado por sector.	PLAN	360	90	90	90	90	SERENAZGO-PNP
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	UNIDAD MÓVIL	60	15	15	15	15	MPI

5	Ejecución consultas Ciudadanas del plan local de seguridad Ciudadana	CONSULTA	4	1	1	1	1	CODISEC
6	Realizar sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	SESIÓN	12	3	3	3	3	CODISEC
7	Capacitar al secretario Técnico del CODISEC y al Servidor o funcionario encargado de Planificación y/o Presupuesto del Gobierno Local.	MIEMBRO CAPACITADO	4	2	-	2	-	CODISEC
8	Recuperación de espacios públicos	ESPACIO RECUPERADO	1		1			MPI
			1				1	
9	Emitir Informes Trimestrales de Evaluación de Desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	INFORME	4	1	1	1	1	SECRETARIA TÉCNICA
10	Publicación en la Página Web de la Municipalidad del Plan Local de Seguridad Ciudadana y directorio de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	INFORME	2		1		1	MUNICIPIO
11	Publicación de informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC en la página web de la Municipalidad	INFORME	2		1		1	MUNICIPIO
12	Ejecución de programas o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana dirigida a la Población	CAMPAÑA	4	1	1	1	1	CODISEC MUNICIPIO
13	Charlas para la conformación de comisiones de trabajo, empoderamiento de la mujer en los problemas sociales de violencia familiar, Jóvenes en riesgo dentro de la etapa estudiantil y jóvenes.	CAMPAÑA	4	1	1	1	1	CODISEC, UGEL- ISLAY, CEM



14	Desarrollo de Programa de Prevención con clubes de Menores del Distrito, se realizara conjuntamente con la Policía Nacional del Perú a través de la Oficina de participación Ciudadana ejecutando programas ya establecidos por la policía.	PROGRAMA	2		1		1	CODISEC
15	Realizar capacitaciones a directores, escolares, padres de familia, sobre violencia familiar, seguridad y prevención Ciudadana, drogas, deserción escolar.	PROGRAMA	2		1		1	CODISEC, UGEL ISLAY, PNP, SERENAZGO
16	Capacitación al personal de la PNP y Serenazgo para la atención de casos de violencia familiar y de género. En coordinación con el Centro de Emergencia Mujer	PERSONAL DE PNP Y SERENAZGO	2		1		1	PNP, MUNICIPIO, CEM
17	Programa de Acción Cívica Comunitaria tema de integración Familiar e inclusión social, enfocada a las familias más vulnerables de nuestra localidad.	PROGRAMA	2		1		1	MINSA, PNP, POLICLINICOS, MUNICIPIO, CODISEC
18	Desarrollo de Programas de prevención con las brigadas de auto protección escolar BAPES, con la finalidad de prevenir actos antisociales, alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas fortaleciendo con ello la Seguridad Ciudadana.	PROGRAMA	4	1	1	1	1	MUNICIPIO, CODISEC, PNP.
19	Desarrollo de Programas de prevención en Seguridad Ciudadana con la policía escolar.	PROGRAMA	2		1		1	MUNICIPIO CODISEC-PNP.
20	Desarrollo Programa de prevención con patrullas juveniles.	PROGRAMA	2		1		1	MUNICIPIO CODISEC-PNP.
21	Desarrollo de Programa de prevención en seguridad ciudadana: acciones de juntas vecinales	PROGRAMA	2		1		1	MUNICIPIO, CODISEC, PNP.
22	Desarrollo Programa de prevención con redes cooperantes	PROGRAMA	2		1		1	MUNICIPIO-CODISEC-PNP.



23	Adquisición de unidades móviles para seguridad ciudadana 2 camionetas 4x2, una ambulancia y una moto acuática	UNIDAD MOVIL	4	1				MUNICIPIO
----	---	--------------	---	---	--	--	--	-----------

NOTA: Las Actividades del presente Plan se desarrollaran de la siguiente forma:

- **Actividad 12.**-Esta dirigida a jóvenes de los asentamientos humanos PP.JJ, AVIS, que no cuentan con las juntas vecinales como son Los Olivos del Puerto, Los Pinos, Alto Bellavista, a dicha población se les impartirá Charlas, sobre seguridad Ciudadana, arresto ciudadano, Vecino Vigilante, todo esto con funcionarios de la Municipalidad.
- **Actividad 13.**- La presente actividad está dirigida a los pobladores de los Olivos del Puerto, los Pinos, Alto Inclán, ya que según estadística de la PNP son los lugares con mayor índice de denuncias por Violencia Familiar, se impartirá charlas, asesoría legal al respecto, trabajo que se realizara con la participación de UGEL-Islay, CEM-Mollendo. y CODISEC.
- **Actividad 14.**- Esta Actividad se realizará con la Policía Nacional del Perú Comisaria Sectorial PNP Mollendo, puesto que ellos vienen desarrollando sus programas establecidos , dentro del Club de menores amigos de la Policía que está dirigida a los niños y adolescentes, programas como Vacaciones Útiles, de Enero a Febrero, donde se practican todas las disciplinas deportivas, así como culturales, de Marzo a Diciembre, Policía Escolar, Charlas, de uso indebido de Drogas, Seguridad Ciudadana, seguridad vial, deserción escolar.
- **Actividad 15.**-Por medio de la UGEL - Islay, PNP y CODISEC, se Capacitará a los directores de los centros educativos con mayor población estudiantil, como son Deán Valdivia y José Carlos Mariátegui, esta capacitación se realizará con profesionales de Psicología, DEVIDA Islay, y CODISEC.



- **Actividad 16.**-Capacitación al personal de Serenazgo y PNP de la localidad de Mollendo así como de los demás Distritos, capacitación que se impartirá a través de CEM y Fiscalía de Familia.
- **Actividad 17.**- Se Realizarán las Acciones Cívicas dirigidas a las poblaciones más vulnerables, PP.JJ. Alto Inclán, puesto que este Pueblo Joven cuenta con AVIS. Los Pinos, Los Olivos de Puerto, y la segunda jornada será en el AA.HH Mirador el Pacifico, Los Tres Portales, previamente a la acción cívica se impartirán charlas sobre seguridad Ciudadana.
- **Actividad 18.**- La presente actividad se desarrollara conjuntamente con la PNP a través de su Programa BAPES, y está dirigida a toda la población estudiantil de la localidad e Mollendo, realizando charlas, capacitación y conformación de las brigadas de autoprotección escolar, todo esto con la participación de las JJ.VV. Cercanas a las Instituciones Educativas. Como son Daniel Alcides Carrión, Inicial y Primaria Villa Lourdes 41050, José Carlos Mariátegui.



C. Recurso Financieros

1. **La Policía Nacional del Perú.**- Para contribuir al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la Comisaria Sectorial PNP Mollendo deberán de programar los recursos financieros necesarios en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las unidades ejecutoras que les corresponda.
2. **Otros Sectores e instituciones del Estado.**- Deben de programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las Unidades Ejecutoras que les corresponde de acuerdo a su jurisdicción.

3. **Municipalidad de Provincial de Islay.-** Los recursos financieros para la ejecución del presente Plan, han sido articulados con el presupuesto asignado en las actividades de los productos del programa presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas que afecten la Seguridad Ciudadana", para el año fiscal 2017, presupuesto que asciende a un total de S/. 895,251.00 nuevos soles conforme se detalla en la matriz anexa.

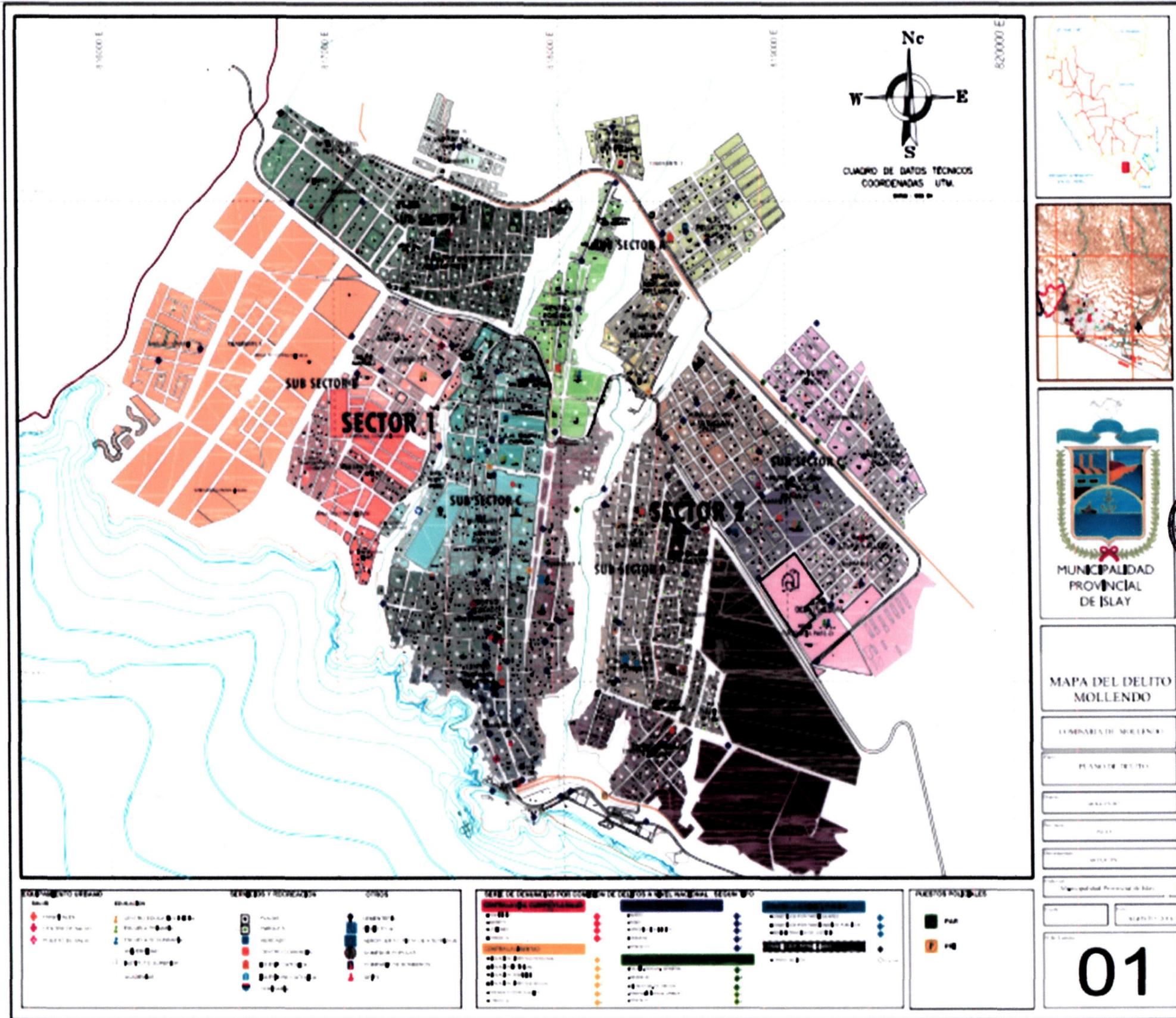
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLENO

Walther Rojas Lazo
SECRETARIO TÉCNICO

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLENO

Lic. Quim. Richard Ale Cruz
PRESIDENTE

**MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO
DE MOLLENDO**



COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS
MOLLEDO

Walther Rojas Lazo

Walther Rojas Lazo
SECRETARIO TÉCNICO



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MOLLEDO

CA 333171

Alejandro DIAZ MACHUCA

Alejandro DIAZ MACHUCA
Comandante PNP
COMISARIO SECTORIAL MOLLEDO

MAPA DEL DUTTO MOLLEDO

COMANDANTE EN JEFE FUERZAS ARMADAS MOLLEDO

PLAN DE DUTTO

1150000 E

1151000 E

1152000 E

1153000 E

1154000 E

8200000 E

Municipalidad Provincial de Islay

01

**MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO
DE MOLLENDO**

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010 - 2017-MPI

Mollendo, 05 de Enero de 2017

VISTOS:

El Informe N° 005-2017-MPI-A-GM-GSC, remitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana, designación de Secretario Técnico;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía administrativa y política en los asuntos de su competencia (Artículos I y II del T.P. de la Ley 27972);

Que, las Municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, y ejercen competencias y funciones en materia de Seguridad Ciudadana en concordancia a los Artículos 85° y 1475° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los Artículos 16°, 17° y 18° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N° 27933 y el Artículo 23° del Reglamento de la precitada Ley, establecen las funciones y atribuciones de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, el Artículo 21° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN señala que el comité provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial, cuenta con una secretaria técnica;

Que el Artículo 25°, del Decreto Supremo N° 011-2014-IN señala que la Secretaria Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación encargado de promover al comité provincial de seguridad ciudadana (COPROSEC) la Política, planes programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar seguimientos y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel provincial. La secretaria técnica (COPROSEC) será asumida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades Provinciales o la que haga sus veces. El Cargo es indelegable y bajo responsabilidad.

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR en el cargo de Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Islay al señor WALTHER FRANCISCO ROJAS LAZO para que de conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento cumpla las funciones inherentes al cargo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR a las Instituciones Públicas y Privadas lo dispuesto por la presente Resolución, a fin de que al citado Secretario Técnico del COPROSEC-MPI se le reconozca como tal y se le otorgue las facilidades de ley, para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana el fiel cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar las acciones administrativas de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
[Signature]
Lic. Alejandro Castañeda
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
[Signature]
Lic. Quim Richard Ale Cruz
ALCALDE

ANEXO 02

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE MOLLENDO**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo
Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°026-2017-MPI

Mollendo, 13 de Enero de 2017

VISTOS:

El Informe N° 007-2017-MPI-A-GM-GSC, remitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana, instalación y juramentación de CODISEC;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía administrativa y política en los asuntos de su competencia (Artículos I y II del T.P. de la Ley 27972);

Que, la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2° se entiende por seguridad ciudadana, para efectos de esta ley, a la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, las Municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, y ejercen competencias y funciones en materia de Seguridad Ciudadana en concordancia a los Artículos 85° y 145° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los Artículos 16°, 17° y 18° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley N° 27933 y el Artículo 23° del Reglamento de la precitada Ley, establecen las funciones y atribuciones de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, el Artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel Distrital, cuenta con una secretaría técnica;

Que, el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN señala que los miembros de las instituciones y organizaciones que integran el CODISEC en calidad de representantes deberán ser acreditadas ante el presidente del comité. Todos los miembros titulares del CODISEC están obligados asistir y participar personalmente en sus sesiones bajo responsabilidad;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo
Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Que, el Artículo 31° Comités Distritales en las Capitales de Provincias del Decreto Supremo N° 011-2014-IN señala que además de establecer los comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) EN SUS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES, LOS ALCALDES Provinciales son responsables de constituir e instalar, bajo su presidencia, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) con competencia exclusiva para su distrito capital;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con los vistos de Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR El Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo, el mismo que será de la siguiente manera:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1. Lic. Quim. Richard Hitler Ale Cruz	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Islay
2. Lic. Víctor Arzábal Cosco	Miembro	Subprefecto de la Provincia de Islay
3. Comdte PNP Jaime A. Boza Troncoso	Miembro	Comisario Sectorial Mollendo
4. Dra. Yecid Zeballos Arias	Miembro	Fiscal Provincial Mollendo.
5. Dr. Carlos Cary Choque	Miembro	Juez Decano de la Provincia de Islay
6. Lic. Pedro Luque Chipana	Miembro	Director de la UGEL Islay
7. Dr. Néstor Montesinos Ccallo	Miembro	Representante de la Red de Salud Mollendo
8. Yessica Ana Hualpa Mendoza	Miembro	Coordinadora-CEM
9. Sr. Florencio Aquiles Chirinos Sullayme	Miembro	Presidente de la AUPI
10. Sr. Félix Fonseca Aquino	Miembro	Coordinador Distrital Juntas Vecinales

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana el fiel cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar las acciones administrativas de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Integrantes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Abog. Alexander Casapia Niñez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Lic. Quim. Richard Ale Cruz
ALCALDE

ANEXO 03

**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Mollendo, siendo las 11:30 (hora) AM, del día 13, del mes de Enero, del 2017, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Islay, Sr. Richard Ale Cruz informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en el salón de la Estación Cultural Mollendo de Municipalidad. Conforme al detalle siguiente:

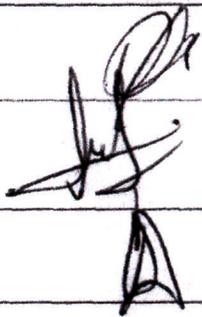
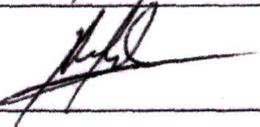
MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1. Lic. Quim. Richard Hitler Ale Cruz	Presidente	Municipalidad Provincial de Mollendo
2. Lic. Víctor Arizábal Cosco	Miembro	Subprefecto de la Provincia
3. Comte. PNP Jaime A. Boza Troncoso	Miembro	Comisario Sectorial Mollendo
4. Sr. Félix Fonseca Aquino	Miembro	Coordinador Distrital Juntas Vecinales
5. Dr. Carlos Cary Choque	Miembro	Juez Decano de la Provincia
6. Lic. Pedro Luque Chipana	Miembro	Director de la UGEL Islay
7. Dr. Néstor Montesinos Ccallo	Miembro	Representante de la Red de Salud Mollendo
8. Dra. Yecid Zeballos Arias	Miembro	Fiscal Provincial Mollendo
9. SR. Florencio Aquiles Chirinos Sullayme	Miembro	Presidente de la AUPI
10. Psic. Yessica Ana Huallpa Mendoza	Miembro	Coordinadora del CEM

Asimismo de acordó:

Se procedió a la juramentación del Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y luego procediendo al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Mollendo y a su vez hizo juramentar a todos los integrantes de dicho comité



Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	FRIMA
1. Lic. Quim. Richard Hitler Ale Cruz	Presidente	
2. Lic. Víctor Arizábal Cosco	Miembro	
3. Comte. PNP Jaime A. Boza Troncoso	Miembro	
4. Sr. Félix Fonseca Aquino	Miembro	
5. Dr. Carlos Cary Choque	Miembro	
6. Lic. Pedro Luque Chipana	Miembro	
7. Dr. Néstor Montesinos Ccallo	Miembro	
8. Dra. Yecid Zeballos Arias	Miembro	
9. SR. Florencio Aquiles Chirinos Sullayme	Miembro	
1. Psic. Yessica Ana Huallpa Mendoza	Miembro	

ANEXO 04

**ACTA DE JURAMENTACION DEL
SECRETARIO TÉCNICO**

ACTA DE JURAMENTACION DEL SECRETARIO TÉCNICO

Siendo las 12 horas del día trece de enero del 2017, en las instalaciones de la estación cultural, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mollendo, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum correspondiente, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

En el acto, el Presidente del CODISEC presenta ante el CODISEC al Sr. Walther Francisco Rojas Lazo Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Islay, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mollendo, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante DS N° 011-IN-2014.

Asimismo, se acordó cumplir con informar la presente designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.



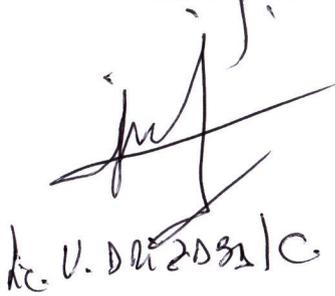
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLENDO

Walther Rojas Lazo
SECRETARIO TÉCNICO



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLENDO

Lic. Quim. Richard Ale Cruz
PRESIDENTE



Lic. V. D. A. 20321/C



Comité PAP J. BOZAT



Fabiano Chirinos S.



Lic. Yessica Guareña Mantupe

ANEXO 05

**ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 12:00 horas del día 27 de Enero del 2017, presentes en el Salón auditorio de la Municipalidad Provincial de Islay, el Sr. Alcalde de la Provincia, en Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC, cumplimiento con el Quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y Directivas del Sistema de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité da por iniciada la presente Sesión.

Se dio lectura al punto de la Agenda:

Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, estando presente los integrantes del Comité;

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1. Lic. Quim. Richard Hitler Ale Cruz	Presidente	Municipalidad Provincial de Islay
2. Lic. Víctor Arizábal Cosco	Miembro	Subprefecto de la Provincia
3. Comte. PNP Jaime A. Boza Troncoso	Miembro	Comisario Sectorial Mollendo
4. Sr. Florencio A. Chirinos Sullayme	Miembro	Presidente de AUPI
5. Sr. Félix Fonseca Aquino	Miembro	Coordinador Distrital Juntas Vecinales
6. Sr. Walther Rojas Lazo	Miembro	Secretario Técnico

Una vez leído y revisado el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo correspondiente al año 2017 y luego de intercambio de ideas sugerencias observaciones y del debate correspondiente el COMITÉ por unanimidad aprobó el mencionado Plan Local de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario técnico del CODISEC, siendo las 13:00 horas del mismo día se dio por culminada la presente.

En señal de conformidad firman el contenido del acta.

OP 212116
 Jaime Adeluz BOZA TRONCOSO Mollendo, 27 de Enero de 2017
 Comandante PNP
 COMISARIO SECTORIAL MOLLENDO

COMITE DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MOLLENDO

Lic. Quim. Richard Ale Cruz
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
 Walther Rojas Lazo
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Apiles Chirinos S.
 PRESIDENTE AUPI

Coordinador
 J. Vecinal.

ANEXO 06

**ORDENANZA MUNICIPAL DE RATIFICACIÓN DEL PLAN
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
 CALLE AREQUIPA N° 261 - MOLLENDO
 Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

ORDENANZA MUNICIPAL N° 413 - MPI

Mollendo, 18 de Abril del 2017.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Abril del 2017, la propuesta de Ordenanza Municipal para su Ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo - 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, menciona que: "Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", La autonomía que la constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejercer a través de las Ordenanzas, las cuales tienen rango de ley de acuerdo al numeral 4) del artículo 200 de la Carta Magna;

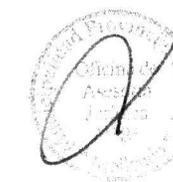
Que, conforme al artículo 13° de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana los comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, Proyectos y Directivas de Seguridad Ciudadana, Así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la Política Nacional diseñada por CONASEC:

Que, el artículo 47° (parte in fine) del Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN establece que, además de su aprobación por los comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los Planes deberán ser ratificados por los Consejos Regionales y por los Consejos Municipales Provinciales y Distritales de manera concordante, el artículo 30° literal e); precisa que como Secretaria Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial o el órgano que haga sus veces, tiene como función, entre otros, el presentar al Concejo Municipal Provincial o Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el COPROSEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Ordenanzas Municipales, en materia de su competencia son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de la cuales se aprueban la organización interna, la regulación y supervisión de los servicios públicos y en materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante Ordenanzas Municipales se crean, modifican, suprimen o exonera, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro del límite establecido por Ley;

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local, y en merito a la autonomía que la ley le otorga sobre los asuntos de su competencia, puede decidir a través de su Concejo Municipal, la aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Inc. 9) del Art. 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-IN de fecha 09.01.2015, se aprobó la Directiva: "Requerimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana", la misma que en el rubro VI-Disposiciones Específicas, literal C), numeral 6) menciona que: "Además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes de seguridad ciudadana deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Consejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda (...).";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
CALLE AREQUIPA N° 261 - MOLLENDO
 Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

Que, de acuerdo al Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN señala en su Artículo 30° inc. e) Presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana Aprobado por el CODISEC para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 022-2017-MPI, el pleno de Concejo Municipal, acordó en su Artículo Primero, Ratificar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo 2017, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo;

Que, los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal, en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir norma en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo texto original es como sigue: "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos

Que, en merito a lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se establece en su Inc. 8) de sus Art. 9°, es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar les ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Acuerdo de Concejo N° 022-2017-MPI., aprobó por UNANIMIDAD la Ordenanza Municipal que establece:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MOLLENDO - 2017

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo - 2017, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mollendo, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Islay.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



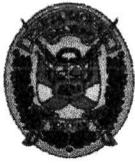
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
 Gerente de Seguridad Ciudadana
 Abog. Alexander Casales Miró
 SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
 Lic. Quim. Richara Ale Cruz
 ALCALDE

ANEXO 07

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA SECTORIAL PNP
MOLLENDO 2017**

ASUNTO : PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

**REF. : Resolución Directoral 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP.
Directiva 03-13-2015-DIRGEN/EMG-DIRASOPE-B**

I. INFORMACIÓN

- A. La Policía Nacional como parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, aplica en el marco de sus competencias funciones y atribuciones, las normas y procedimientos establecidos en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento.
- B. De conformidad al DS-011-2014, Artículo 69. Planes de Patrullaje Integrado, la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptarán en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas de comunicación radial, telefónico (fijo y celulares) entre otros. Para tal efecto, se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida.
- C. En el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, 2017 (PI), guía para el cumplimiento de la meta 5 Municipalidades tipo "B", "FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS Y LAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2017, establece que el patrullaje integrado es una actividad obligatoria, además del Plan Local de Seguridad Ciudadana, se debe actualizar y remitir a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (Lima) el Plan de Patrullaje integrado.
- D. Previa coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Islay y el comisario, el patrullaje integrado se realizara con el personal PNP designado por la Comisaría Sectorial Mollendo en los turnos establecidos.
- E. Es función del señor comisario organizar dirigir el servicio de patrullaje integrado en el distrito de Mollendo, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje están a cargo de los mismos, en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPI, para ello se realizara previamente el planeamiento.





- F. De conformidad al Mapa del Delito, se ha establecido que el patrullaje se divida en sectores, sub sectores y cuadrantes, para lo cual se dispondrá del Personal Policial, Serenos y los vehículos de Seguridad Ciudadana de la MPI, en dos turnos (Tarde y Noche).
- G. El patrullaje integrado local, tiene por finalidad incrementar la presencia policial y de seguridad ciudadana en el Distrito y disminuir la violencia e inseguridad ciudadana que sienten los vecinos al trasladarse por las diferentes vías del distrito.
- H. La comunidad organizada participara junto con sus autoridades, sin protagonismos y dejando de lado los celos profesionales, ello contribuirá a la cohesión de la comunidad con nuestras autoridades.

II. BASE LEGAL

- A. **Constitución Política del Perú**
- B. **Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.**
- C. **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.**
- D. **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**
- E. **Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.**
- F. **Decreto Legislativo N°1148, Ley de la Policía Nacional del Perú – PNP.**
- G. **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.**
- H. **Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.**
- I. **Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.**
- J. **Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.**
- K. **Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, y establece el día de las juntas vecinales; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.**
- L. **Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.**
- M. **Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.**
- N. **Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana”, y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.**
- O. **Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.**
- P. **Decreto Supremo N° 011-2014-IN, del 04DIC2014.**
- Q. **Que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.**
- R. **Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las**





jurisdicciones policiales de las comisarias y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.

- S. **Resolución Ministerial N° 010-2015-IN/** que aprueba la Directiva N° 010-2015-IN, "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de Planes de Seguridad Ciudadana".

III. MISIÓN

La Policía Nacional del Perú como institución tutelar del estado en el cumplimiento de su finalidad y misión al servicio de la sociedad, comunidad y persona humana desde su creación, orienta su accionar a promover la participación organizada y activa de la población, para contribuir a mejorar los niveles de orden, seguridad y tranquilidad pública en sus respectivas comunidades, en una alianza estratégica con las autoridades locales y sociedad civil en su conjunto.

El patrullaje integrado entre la Policía y Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Ilay, ejecutara acciones de patrullaje motorizado aunando esfuerzos y medios logísticos disponibles, para establecer un clima de tranquilidad y seguridad entre los ciudadanos residentes y visitantes del distrito.

PROBLEMÁTICA ACTUAL

- A. En la actualidad la situación poblacional en el distrito de Mollendo va en crecimiento toda vez que ante la llegada de nuevas empresas trae consigo la migración de personas hacia la ciudad de Mollendo en busca de un empleo e incluso vienen con carga familiar, así mismo la zona céntrica de la ciudad en la cual se tiene gran cantidad de comercios, presencia de discotecas las cuales se encuentran en inmediaciones de la calle Alfonso Ugarte convirtiéndola en un lugar conflictivo los fines de semana lo cual trae consigo un elevado índice de delincuencia, además de ello el aumento de personas dedicadas al alcoholismo, delitos comunes, accidentes de tránsito y violencia familiar.
- B. La mayor incidencia que produce inseguridad en el distrito son las personas, que se han acostumbrado a beber durante las 24 horas de día en las diferentes arterias del distrito causando actos reñidos contra la moral, las buenas costumbres, contra la paz y tranquilidad, al utilizar los espacios públicos, para beber a cualquier hora sin interesarle el problema de inseguridad que ellos provocan, además cometiendo ilícitos penales al conducir sus vehículos en estado de ebriedad, causando accidentes, atropellos, igualmente también generan violencia familiar al agredir a sus familiares o parejas.
- C. Se llama espacio público o espacio de convivencia en nuestro distrito, al lugar donde cualquier vecino tiene el derecho a circular, en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por haber sido





ocupado por personas que se dedican a beber en la vía pública, manejar en estado de ebriedad, dejar vehículos abandonados, ocupar las veredas para trabajos de pintura, carpintería metálica, mecánicos o perros callejero. Por lo tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad pública, dominio y uso público.

- D. En cuanto al uso, el espacio público es el escenario de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles, es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia entre la dimensión legal y la de uso. Existen también espacios de propiedad privada pero de uso público como los centros comerciales que son espacios privados con apariencia de espacio público. El espacio público tiene además una dimensión social, cultural y política.
- E. El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades, características entre las que existe gran cantidad de posibilidades hasta llegar al extremo del espacio virtual en Internet, que se configura actualmente como un espacio público no físico pero de gran importancia.



INDICADORES

- A. La seguridad Ciudadana es un trabajo en equipo, articulado con sus autoridades e integrado con sus vecinos, es por ello que los indicadores de patrullaje integrado con la Policía Nacional y Municipalidad es una actividad conjunta con la finalidad de medir los siguientes indicadores:
1. Nivel de confianza entre los vecinos y nuestras autoridades policiales y municipales.
 2. Nivel de participación en labores de prevención de delitos, faltas, contravenciones y accidentes de tránsito.
 3. Grado de interés en la labores de prevención, seguridad y educación ciudadana.
 4. Interés del ciudadano por la prevención mediante el patrullaje integrado y municipal.
 5. Tenemos indicadores de análisis del patrullaje integrado y municipal.
 - a. Confianza del ciudadano con su Policía y Serenazgo.
 - b. Visibilidad en el patrullaje integrado.



c. Percepción de eficacia en el patrullaje integrado y municipal.

- B. En la jurisdicción de la Comisaría Sectorial PNP Mollendo la mayor incidencia delictiva son las agresiones callejeras, violencia familiar, accidentes de tránsito por conducir en estado de ebriedad, etc.
- C. Igualmente en el patrullaje integrado se tiene un 80% por ciento de las intervenciones y disuasiones por las faltas contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, perturbación de la tranquilidad, contra la tranquilidad pública.

VI. OBJETIVO

Establecer el marco jurídico, los procedimientos, la dirección, supervisión, coordinación, requisitos, condiciones, responsabilidades, evaluación y sistematización de la información, que permita un eficiente desarrollo y consolidación del servicio de patrullaje local integrado en la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos locales.

VII. RECURSOS



A. Personal asignado al servicio de patrullaje

Para el presente servicio integrado la Comisaría Sectorial PNP Mollendo, asignara un (01) SO PNP, por turno de 08 horas, por no contar con la dotación necesaria para cubrir mayor cantidad de turnos.

B. Personal de Serenazgo asignado al servicio de patrullaje

La Municipalidad Provincial de Islay, designara en un turno de tarde o noche, una camioneta con su tripulación completa, medios de comunicación, camilla y combustible necesario para el patrullaje, adecuándose al horarios establecido por la Comisaría PNP Mollendo, teniendo en cuenta la falta de efectivos policiales.

C. Zonas de Patrullaje

SECTOR 1

SUB SECTOR A

1. Cuadrante 1. AA.HH. Mirador al Pacifico.
2. Cuadrante 2. Asociación APIAMO, AVIS Los Tres Portales, AVIS 5 de Noviembre, AVIS La Victoria, AVIS San Borja
3. Cuadrante 3. PJ Villa Lourdes,

SUB SECTOR B



1. Cuadrante 1. Quebrada Catarindo, Urb. Catarindo, Urb. ARVIDUNSA.
2. Cuadrante 2. Urb. Las Ambarinas, ENACE, APVIS Luz Y Fuerza, APIS Trabajadores de SEDAPAR, APVIS Señor del Rímac.
3. Cuadrante 3. AVIS Nueva Generación, APVIS Progreso, APVIS Inmaculada Concepción, Bello Horizonte, UPVIS Ampliación Lourdes.

SUB SECTOR C

1. Cuadrante 1. AVIS 7 de Junio, Urb. Estibadores, Urb. Centenario, Urb. La Alameda.
2. Cuadrante 2. AVIS Nuevo Perú, APVIS Alfonso Castro y Quebrada Chungungo, Cementerio, Hospital ESSALUD, Av. Mariscal Castilla, Centro Poblado de Mollendo.
3. Cuadrante 3. Centro Poblado de Mollendo, calle Puno, Calle Huamachuco, calle Córdova, Plaza San Francisco.
4. Cuadrante 4. Centro Poblado Mollendo, Calle Islay, Calle Arequipa, Plaza Bolognesi, Plaza Grau, Malecón Ratty, Muelle Turístico.

SECTOR 2**SUB SECTOR A**

1. Cuadrante 1. Centro Poblado Mollendo, Plaza Cívica, Estadio Municipal, San Martín, Alto San Martín, AVIS Magisterial Villa Hermosa.
2. Cuadrante 2. PP.JJ. Las Mellizas, Av. Panamericana, AA.HH. Bellavista, AVIS Ampliación Bellavista,
3. Cuadrante 3. AVIS Obreros Municipales, Quebrada Yalú, AVIS Alto Bellavista.

SUB SECTOR B

1. Cuadrante 1. Urb. San Antonio, Av. Mariscal Castilla, Club de Tiro, Calles Lara, Calle Carlos Baca Flor, calle Carlos Llosa, campin.
2. Cuadrante 2. PPJJ Alto las Cruces, Centro Poblado Las Tres Cruces.
3. Cuadrante 3. Centro Poblado Inclán, 1°, 2° y 3° Playa.
4. Cuadrante 4. UPIS Miramar, Av. Los Delfines de Mollendo, Centro Vacacional Albatros.

SUB SECTOR C

1. Cuadrante 1. Av. Panamericana, PPJJ. Alto Inclán zona norte.
2. Cuadrante 2. Av. Panamericana, PPJJ. Alto Inclán zona sur.





- 3. **Cuadrante 3.** AA.HH. Cesar Vallejo, UPIS Deán Valdivia, AVIS Hortensia Pardo, Central Térmica EGASA.
- 4. **Cuadrante 4.** AVIS Los Pinos, AVIS Los Olivos del Puerto.

VIII. TORNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

Los turnos para realizar patrullaje integrado con personal de la Comisaria Sectorial PNP Mollendo es de dos turnos de (OCHO) 8 horas (tarde y Noche), y los turnos de la Municipalidad Provincial de Islay son de tres turnos de (OCHO) 8 horas cada uno, los mismos que serán articulados sin perjuicio del procedimiento administrativo.

La realización del Patrullaje Integrado para el segundo semestre 2017, se levara a cabo en forma inter diaria, toda vez que de acuerdo a la realidad de la jurisdicción con relación a la dotación de personal policial es reducida y a la vez vienen cumpliendo doble asignación ante la problemática que se presente en los servicios policiales diarios, motivo por el cual dicho patrullaje se realizara en forma reducida conforme se detalla en el siguiente cuadro:



Cuadro de Patrullaje Integrado para el Primero y Segundo Trimestre

PRIMER TRIMESTRE	CANTIDAD	SEGUNDO TRIMESTRE	CANTIDAD
ENERO	60	ABRIL	60
FEBRERO	60	MAYO	60
MARZO	60	JUNIO	60

IX. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS

COMISARIA SECTORIAL PNP MOLLENDO

- Teléfono : 054-533053
- Correo electrónico: ciamollendo1@hotmail.com

SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

- Teléfono : 054-535003
- Móvil Patrullaje Integrado : #253050
- Jefe Serenazgo : #253049



- Serenazgo utilizara la red radial instalada en la base de Serenazgo en el canal 1 interconectada con la Comisaria Sectorial Mollendo

X. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS PARA EL SERVICIO

A. COMISARÍA SECTORIAL PNP MOLLENDO

- UN (01) Vehículo Patrullero

B. SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

- Una (01) camioneta para el patrullaje integrado.

XI. TAREAS GENERALES

- A. En la Jurisdicción de la Comisaria Sectorial PNP Mollendo, se llevara a cabo Patrullaje Motorizado con los vehículos y medios disponibles de la comisaría PNP y el Serenazgo Municipal, garantizando la protección a la población las 24 horas del día, para lo cual el personal de Serenazgo bajo el control de los supervisores deberán dosificar los momentos en que alternadamente realicen las actividades administrativas, garantizando que en todo momento exista presencia de patrullaje motorizado.

1. El efectivo policial desempeñara el papel de operador y estará sentado en la parte delantera, para lo cual antes de salir deberá instruir al personal de Serenazgo, además deberá de firmar el formato de patrullaje integrado, llevando una copia para la comisaria.
2. La tripulación de cada patrullero y vehículo de Serenazgo, comunicara su salida, desplazamientos e intervenciones, paradas tácticas, dialogo vecinal a su respectiva central de radio, llenando el operador la respectiva hoja de ruta para el control correspondiente.
3. Las intervenciones en auxilio y apoyo a la población, así como las de intervenciones conjuntas se realizaran con tino, ponderación y persuasión dentro del marco legal vigente y respetando los Derechos Humanos de las personas que se intervengan.
4. En todo momento respetaran los derechos humanos y harán uso de la fuerza en forma racional.

XII. TAREAS ESPECIFICAS

- A. El personal PNP y el personal del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Islay, antes del inicio de cada turno, serán instruidos haciéndoles recordar procedimientos de operaciones, por el personal que jefatura los respectivos servicios.





- B. Los Jefes de Operaciones del servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Islay y la Comisaria, serán responsables de mantener en permanente estado operativo la flota vehicular, para el cumplimiento de la misión encomendada.
- C. Los Supervisores de los servicios cumplirán las siguientes funciones:
1. Darán cuenta de las ocurrencias del servicio oportunamente según las situaciones que se presenten.
 2. Serán responsables de dar cuenta de las ocurrencias de las unidades móviles a fin de mantener el estado operativo de las mismas.
 3. Supervisar que los vehículos cumplan con la hoja de ruta planificada.
 4. Supervisar que los vehículos tengan en todo momento su tripulación completa, carburante, herramientas y el equipo de auxilio
 5. Supervisaran el cumplimiento de las paradas tácticas y acercamiento vecinal.
 6. Darán a conocer las rutas a cumplir dentro de su sector o área de patrullaje
 7. Realizaran el control de los vehículos y motocicletas dentro de la jurisdicción de Mollendo.



XIII. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- A. El personal comprometido con el presente Plan será instruido permanentemente sobre las medidas de seguridad y la misión a cumplir, para la cobertura de un eficiente servicio.
- B. Se realizara las coordinaciones oportunamente con el Ministerio Publico, entidades gubernamentales como SUNAT, SUNARP, INDECOPI, INDECI cuando se requiera su presencia.
- C. La comunicación entre la Comisaria y la Central de Serenazgo deberá de ser fluida y permanente para desplazarse oportunamente hacia las emergencias que se presenten.
- D. En las intervenciones policiales complementadas con el apoyo del personal de Serenazgo se actuara con pleno respeto de los DDHH.
- E. Se considera que las armas de fuego por parte de los efectivos policiales solo se emplearan en casos extremos y de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- F. Se velara por la correcta presentación de los efectivos, con la finalidad de dar una Imagen positiva a la ciudadanía, los mismos que deberán estar correctamente identificados con sus uniformes Institucionales.



- G. Cuando el servicio de Serenazgo requiera el apoyo de un vehículo policial lo solicitará a la Central de la Comisaria pertinente quien atenderá el requerimiento de acuerdo a las coordinaciones correspondientes.

Mollendo, 04 de Enero del 2017.

JABT/ccm.

**GERENTE DE SEGURIDAD
CIUDADANA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
.....
Walther Rojas Lazo
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMISARIO PNP


DA/212116
Jaime Adeluz BOZA TRONCOSO
COMANDANTE PNP
COMISARIO SECTORIAL MOLLENDO

ANEXO 08

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DISTRITAL

MOLLENDO 2017

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DISTRITAL MOLLENDO 2017

N°	ACTIVIDADES / PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS				RESPONSABLES
				1	2	3	4	
1	Articular y Actualizar el Mapa del Delito	Mapa	2	1		1		CODISEC - PNP
2	Formular y Articular el Mapa de Riesgo	Mapa	2	1		1		CODISEC - MPI
3	Ejecución el Patrullaje local Integral por Sector	PLAN	360	90	90	90	90	SERENAIZGO-PNP
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	Unidad móvil	60	15	15	15	15	MPI
5	Ejecutar Consultas Ciudadanas del Plan Local de Seguridad Ciudadana	CONSULTA	4	1	1	1	1	CODISEC
6	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	SESION	12	3	3	3	3	CODISEC
8	Recuperación de Espacios Públicos	MIEMBRO CAPACITADO	4	2		2		CODISEC
		ESPACIO RECUPERADO	1		1			MPI
		ESPACIO RECUPERADO	1				1	MPI
9	Emitir Informes Trimestrales de Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	4	1	1	1	1	SEC.TECNICA CODISEC
10	Publicar en la Web de la Municipalidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Directorio de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	INFORME	2		1		1	MUNICIPIO
11	Publicar los informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC en la web de municipalidad	INFORME	2		1		1	MUNICIPIO
12	Ejecución de programa o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad Ciudadana dirigida a la Población	CAMPAÑA	4	1	1	1	1	CODISEC-MUNICIPIO

13	Charlas para la conformación de comisiones de trabajo, empoderamiento de la mujer en los problemas sociales de Violencia Familiar, Jóvenes en riesgo dentro de la etapa estudiantil y jóvenes.	CAMPAÑA	4	1	1	1	1	CODISEC - UGEL - ISLAY-CEM
14	Desarrollo de Programa de Prevención con clubes de Menores del distrito, la cual se realizara conjuntamente con la policía nacional a través de la oficina de participación ciudadana ejecutando programas ya establecidos por la policía.	PROGRAMA	2		1		1	CODISEC-PNP
15	Realizar capacitaciones a directores, escolares, padres de familia, sobre violencia familiar, seguridad y prevención ciudadana, drogas, deserción escolar.	PROGRAMA	2		1		1	CODISEC - UGEL ISLAY - PNP - SERENAZGO
16	Capacitación al personal de la PNP y Serenazgo para la atención de casos de violencia familiar y de género. En coordinación con el Centro de Emergencia Mujer	PERSONAL DE PNPY SERENAZGO	2		1		1	PNP - MUNICIPIO - CEM
	Desarrollo Programa de Acción Cívica Comunitaria tema de Seguridad Ciudadana, Prevención Familiar e inclusión social, enfocada a las familias más vulnerables de nuestra localidad.	PROGRAMA	2		1		1	MINSA -PNP - POLICLINICOS - MUNICIPIO - CODISEC
18	Desarrollo de Programas de prevención con las brigadas de auto protección escolar BAPES, con la finalidad de prevenir actos antisociales, alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas fortaleciendo con ello la seguridad ciudadana.	PROGRAMA	4	1	1	1	1	MUNICIPIO- CODISEC - PNP
19	Desarrollo Programa de prevención en seguridad ciudadana con la policía escolar	PROGRAMA	2		1		1	MUNICIPIO - CODISEC - PNP
20	Desarrollo de Programa de prevención con patrullas juveniles	PROGRAMA	2		1		1	MUNICIPIO- CODISEC-PNP
21	Desarrollo de programa de prevención en seguridad ciudadana: acciones de juntas vecinales	PROGRAMA	2		1		1	MUNICIPIO- CODISEC - PNP
22	Desarrollo de Programa de prevención con redes cooperantes	PROGRAMA	2		1		1	MUNICIPIO- CODISEC-PNP
23	Adquisición de Unidades móviles para Seg. Ciudad., dos camioneta 4X2, una ambulancia y una moto acuática	PROGRAMA	4	1				

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLEDO

Walter Rojas Lazo
Walter Rojas Lazo
SECRETARIO TÉCNICO

ANEXO 09

**ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE LOS
PRODUCTOS DE PP0030**

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PP 0030
"REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

N°	ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2017	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	
			PRODUCTO	ACTIVIDAD
1	Articular y Actualizar el Mapa del Delito	Mapa	3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificacion del Patrullaje
2	Formular y Articular el Mapa de Riesgo	Mapa	3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificacion del Patrullaje
3	Ejecucion el Patrullaje local Integral por Sector	PLAN	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenzago
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades moviles para patrullaje por sector	Unidad movil	3000355: Patrullaje por Sector	5004964: Mantenimiento y reposicion de vehiculo para patrullaje por sector
5	Reposicion de Unidades Moviles para Patrullaje por Sector.	Unidad movil	3000355: Patrullaje por Sector	5004964: Mantenimiento y reposicion de vehiculo para patrullaje por sector
6	Realizar las Citas Ciudadanas del Plan Local de Seguridad Ciudadana	CONSULTA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
7	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	SESION	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
8	Capacitar al Secretario Tecnico del CODISEC y al servidor o funcionario encargado de Planificacion y/o Presupuesto del Gobierno Local	MIEMBRO CAPACITADO	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
9	Recuperacion de Espacios Publicos	ESPACIO RECUPERADO	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
		ESPACIO RECUPERADO		
10	Emitir Informes Trimestrales de Evaluacion de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
11	Publicar en la Web de la Municipalidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Directorio de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	INFORME	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana

12	Publicar los informes periodicos de evaluacion y acuerdos de las sesiones del CODISEC en la web de municipalidad	INFORME	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
13	Ejecución de programa o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad Ciudadana dirigida a la Población	CAMPAÑA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
14	Charlas para la conformación de comisiones de trabajo, empoderamiento de la mujer en los problemas sociales de Violencia Familiar, Jóvenes en riesgo dentro de la etapa estudiantil y jóvenes.	CAMPAÑA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
15	Desarrollo de Programa de Prevención con clubes de Menores del distrito, la cual se realizara conjuntamente con la policia nacional atraves de la oficina de participación ciudadana ejecutando programas ya establecidos por la policia.	PROGRAMA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
16	Realizar capacitaciones a directores, escolares, padres de familia, sobre violencia familiar, seguridad y prevención ciudadana, drogas, deserción escolar.	PROGRAMA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
17	Capacitación al personal de la PNP y Serenazgo para la atención de casos de violencia familiar y de género. Se capacitó con el Centro de Emergencia Mujer Seguridad Ciudadana	PERSONAL DE PNP Y SERENAZGO	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
18	Programa de Acción Cívica Comunitaria tema de integración Familiar e inclusión social, enfocada a las familias más vulnerables de nuestra localidad.	PROGRAMA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
19	Desarrollo de Programas de prevención con las brigadas de auto protección escolar BAPES, con la finalidad de prevenir actos antisociales, alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas fortaleciendo con ello la seguridad ciudadana.	PROGRAMA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
20	Desarrollo Programa de prevencion en seguridad ciudadana con la policia escolar	PROGRAMA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
21	Desarrollo de Programa de prevencion con patrullas juveniles	PROGRAMA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
22	Desarrollo de programa de prevencion en seguridad ciudadana: acciones de juntas vecinales	PROGRAMA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana
23	Desarrollo de Programa de prevencion con redes cooperantes	PROGRAMA	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana

Mollendo, 27 de Marzo del 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

CPC Elizabeth D. Quico Castillo
 OFICINA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MOLLENDO

Walther Rojas Lazo
 SECRETARIO TECNICO

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MOLLENDO

Lic. Quim. Richard Ale Cruz
 PRESIDENTE

ANEXO 10

**LISTA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA FINANCIAR POR
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY**

ANEXO N° 10

LISTA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA FINANCIAR POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY -
"REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR		
ACTIVIDAD 5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR		
Articular y Actualizar el Mapa del Delito		Costo S/.
Bien	01 Rollo de Papel A1 Y 1 Millar papel bon tamaño A4	550.00
Bien	01 Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	600.00
Servicio	10 Impresiones del Mapa del Delito en tamaño A1	250.00
Servicio	02 Servicio de elaboracion de Mapa del delito con software AUTOCAD	100.00
SUB TOTAL		1,500.00

PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR		
ACTIVIDAD 5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR		
Formular Articular el Mapa del Riesgo		Costo S/.
Bien	2 Millar de pael bon tamaño A4, utiles de oficina (posit, lapiceros, tampon, et	200.00
Bien	01 Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	300.00
Bien	Otros bienes	100.00
Servicio	02 Servicio de elaboracion de Mapa del Riesgo con software AUTOCAD	300.00
Servicio	Servicio de publicacion de Ordenanza Municipal, que contiene el Plan Local de Seguridad Ciudadana.	1,200.00
Servicio	Servicios diversos	
SUB TOTAL		2,100.00

PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR		
ACTIVIDAD 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPALPOR SECTOR - SERENAZGO		
Ejecucion el Patrullaje local Integral por Sector		
Recurso H.	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Publico)	289,333.00
Recurso H.	Aguinaldo	10,800.00
Recurso H.	Bonificacion por Escolaridad	7,200.00
Recurso H.	Compensacion por Tiempo de Servicios (CTS)	500.00
Recurso H.	Asignacion por cumplir 25 o 30 años	7,686.00
Recurso H.	Contribuciones a Essalud	42,037.00
Recurso H.	Otras contribuciones del empleador	8,000.00
Recurso H.	Contrato Administrativo de Servicios	363,979.00
Recurso H.	Contribuciones a Essalud - CAS	14,600.00
Bien	Vestuario, accesorios y prendas diversas	27,665.00
Bien	Combustible y carburantes	169,729.00
Bien	Otros Accesorios y repuestos	900.00
Bien	Kit de primeros auxilios	500.00
Bien	Utiles de Oficina (03 Millar de Papel bon A4, posit, lapiceros, files, etc)	2,000.00
Bien	02 Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	900.00
servicio	Servicio de mantenimiento, reparacion, acondicionamiento de equipos	8,770.00
Servicio	Servicios diversos	28,180.00
Servicio	5,000 fotocopias	500.00
Servicio	500 Folletos informativos	2,000.00
Servicio	500 coffe break	1,000.00
Bien de Capi	Mobiliario	2,765.00
Bien de Capi	Equipo de telecomunicaciones	4,000.00
SUB TOTAL		993,044.00



PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR		
5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR		
Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades moviles para patrullaje por sector		
Bien	De vehiculos	11,000.00
Bien	Lubricantes grasas y afines	3,000.00
Bien	Otros Accesorios y repuestos	4,000.00
Servicio	De vehiculos	5,000.00
Servicio	Seguro obligatorio accidentes de transito (SOAT)	2,000.00
SUB TOTAL		25,000.00

PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR		
5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR		
Reposicion de Unidades Moviles para Patrullaje por Sector.		
Bien	Camionetas 4x2 (2) Unidades	216,120.00
Bien	Moto Acuatica	43,100.00
Bien	Ambulancia	279,852.00
SUB TOTAL		539,072.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Ejecutar Consulta Ciudadanas del Plan Local de Seguridad Ciudadana		
		Costo S/.
Bien	Utiles de Oficina (03 Millar de Papel bon A4, posit, lapiceros, files)	600.00
servicio	01 Servicio de edicion y diagramacion de volante	500.00
Servicio	3,500 impresiones de volantes de convocatoria a Consultas Ciudadana	2,500.00
Servicio	250 Coffe Break	500.00
SUB TOTAL		4,100.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Realizar Sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana		
		Costo S/.
Bien	2 millares de papel bon tamaño A4	50.00
Bien	3 docenas de lapiceros de colores (rojo, azul, negro)	60.00
Bien	01 Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	300.00
Servicio	Consultoria	1,200.00
SUB TOTAL		1,610.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Capacitar al Secretario Tecnico del CODISEC y al Servidor o Funcionario Encargado de Planificacion y/o		
Bien	Utiles de oficina, escritorio	500.00
Servicio	Pasajes y gastos de transporte	1,500.00
Servicio	Viaticos y asignaciones	1,500.00
Bien de cap	Impresora	1,200.00
Bien de cap	Equipos computacionales y perifericos	3,800.00
SUB TOTAL		8,500.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Recuperar Espacios Publicos		
Bien	Otros bienes	500.00
Servicio	03 Banner	600.00
Servicio	Personal de apoyo - Serenazgo (5) dias	1,000.00
Servicio	Personal de areas verdes por (5) dias	1,000.00
SUB TOTAL		3,100.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Emitir Informes Trimestrales de Evaluacion de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de		
Bien	01 millar hojas bon	25.00
Servicio	500 fotocopias	50.00
SUB TOTAL		75.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Publicar en la Web de la Municipalidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Directorio de los		
Bien	Otros bienes	20.00
Servicio	Otros servicios	50.00
SUB TOTAL		70.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Publicar en la Web de la Municipalidad, los informes periodicos de evaluacion y acuerdos de las sesiones		
Bien	Otros bienes	20.00
Servicio	Servicios diversos	20.00
SUB TOTAL		40.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Ejecución de programa o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad		
Bien	Utiles de Oficina (03 Millar de Papel bon A4, posit, lapiceros, files)	500.00
Bien	Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	600.00
Servicio	3000 copias de folletos informativos	300.00
Servicio	Servicios de movilidad local	500.00
Servicio	Impresión de Banner	300.00
Servicio	Coffe break	1,000.00
SUB TOTAL		3,200.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Charlas para la conformación de comisiones de trabajo, empoderamiento de la mujer en los problemas		
Bien	10 Millares de hojas bon A4	250.00
Bien	01 Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	300.00
Servicio	3 000 copias	200.00
Servicio	Servicio diversos	704.00
Servicio	30 pancartas	700.00
SUB TOTAL		2,154.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Desarrollo de Programa de Prevención con clubes de Menores del distrito, la cual se realizara		
Bien	Utiles de Oficina (03 Millar de Papel bon A4, posit, lapiceros, files)	300.00
Bien	01 Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	200.00
Servicio	2,000 Fotocopias	200.00
Servicio	2 millares de copias de Folletos Informativos	200.00
SUB TOTAL		900.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Realizar capacitaciones a directores, escolares, padres de familia, sobre violencia familiar, seguridad y		
Bien	Net para voley, pelotas de voley, pelotas de futbol, mallas de fulbito	700.00
Bien	Botiquin equipado (alcohol, gasa, algodón, frotaciones, venda, pastillas p/ el dolor, curitas esparadapo)	100.00
Bien	Trofeos (grandes y pequeños)	1,000.00
Servicio	Refrigerios (inaguracion y clausura)	500.00
Servicio	Otros servicios	300.00
SUB TOTAL		2,600.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Capacitación al personal de la PNP y Serenazgo para la atención de casos de violencia familiar y de género.		
Bien	Utiles de Oficina (03 Millar de Papel bon A4, posit, lapiceros, files)	300.00
servicio	Servicios de conferencistas	3,100.00
Servicio	5,000 Copias	500.00
Servicio	300 Coffe break x mes	500.00
SUB TOTAL		4,400.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Programa de Acción Cívica Comunitaria tema de integración Familiar e inclusión social, enfocada a las		
Bien	Utiles de Oficina (03 Millar de Papel bon A4, posit, lapiceros, files)	500.00
Bien	01 Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	300.00
Servicio	5,000 Fotocopias	500.00
Servicio	3 millares de copias de Folletos Informativos	300.00
SUB TOTAL		1,600.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Desarrollo de Programas de prevención con las brigadas de auto protección escolar BAPES, con la finalidad		
Bien	Utiles de Oficina (03 Millar de Papel bon A4, posit, lapiceros, files)	200.00
Bien	01 Adquisicion de thoner impresora KYOCERA - FS-1120D	300.00
Servicio	3,000 Copias	351.00
servicio	Servicios de conferencista	1,200.00
Servicio	300 Coffe break	600.00
SUB TOTAL		2,651.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Desarrollo Programa de prevencion en seguridad ciudadana con la policia escolar		
Bien	Utiles de Oficina (lapiceros, files)	200.00
Bien	2 millares de copias de Folletos Informativos	200.00
Servicio	Servicios de movilidad local	100.00
Servicio	Servicios de conferencista	2,500.00
Servicio	Coffe break	500.00
SUB TOTAL		3,500.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Desarrollo de Programa de prevencion con patrullas juveniles		
Bien	Utiles de Oficina (lapiceros, files)	100.00
Bien	2 millares de copias de Folletos Informativos	300.00
Servicio	Servicios de movilidad local	100.00
Servicio	Coffe break	500.00
SUB TOTAL		1,000.00

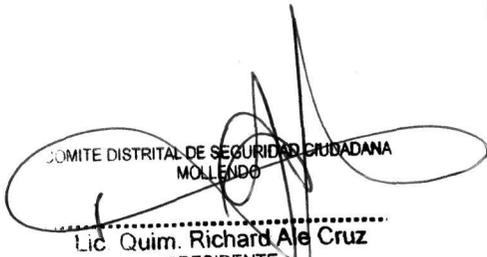
PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Desarrollo de programa de prevencion en seguridad ciudadana: acciones de juntas vecinales		
Bien	Utiles de Oficina (lapiceros, files)	100.00
Bien	2 millares de copias de Folletos Informativos	300.00
Servicio	Servicios de movilidad local	100.00
Servicio	Coffe break	500.00
SUB TOTAL		1,000.00

PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		
Desarrollo de Programa de prevencion con redes cooperantes		
Bien	Utiles de Oficina (lapiceros, files)	100.00
Bien	2 millares de copias de Folletos Informativos	300.00
Servicio	Servicios de movilidad local	100.00
Servicio	Coffe break	500.00
SUB TOTAL		1,000.00

Mollendo, 27 de Marzo de 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY


 CPC Elizabeth D. Quico Castillo
 OFICINA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLEDO

 Walter Rojas Lazo
 SECRETARIO TÉCNICO
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLEDO

 Lic. Quim. Richard Ale Cruz
 PRESIDENTE

ANEXO 11

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL SIAF
SP2017 EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS
PP0030**

**REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA
SEGURIDAD CIUDADANA**

REPORTE IMPRESO DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DEL "MODULO DE PROGRAMACION Y FORMULACION SIAF-SP" 2017 EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PP0030 "REDUCCION DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA" GOBIERNOS LOCALES - 2017			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5003048: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	091 PLAN
		5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR
		5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	421 VEHICULOS
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA



ANEXO 12

**MATRÍZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2017**

**REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA
SEGURIDAD CIUDADANA**

**MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017
CON EL PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030**

111

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ISLAY-AÑO FISCAL 2017

ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA

PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALATAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

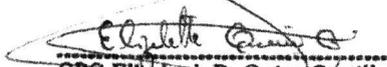
N°	ACTIVIDADES DEL PLSC-2017	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALE				PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0030				MONTO DE REPORTE
				1	2	3	4	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/	SIAF
1	Articular y Actualizar el Mapa del Delito	Mapa	2	1		1		3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificación del Patrullaje	PLAN	1,500.00	
2	Formular y Articular el Mapa de Riesgo	Mapa	2	1		1		3000355: Patrullaje por Sector	5003048: Planificación del Patrullaje	PLAN	2,100.00	3,600.00
3	Ejecucion el Patrullaje local Integral por Sector	PLAN	360	90	90	90	90	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenzago	PLAN	993,044.00	993,044.00
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades moviles para patrullaje por sector	Unidad movil	60	15	15	15	15	3000355: Patrullaje por Sector	5004964: Mantenimiento y reposicion de vehiculo para patrullaje por sector	Vehiculo	25,000.00	
5	Reposicion de Unidades moviles para Patrullaje por Sector de Seguridad Ciudadana	Unidad movil	4	4				3000355: Patrullaje por Sector	5004964: Mantenimiento y reposicion de vehiculo para patrullaje por sector	Vehiculo	539,072.00	564,072.00
6	Ejecucion de Consultas Ciudadanas del Plan Local de Seguridad Ciudadana	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	4,100.00	
7	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	SESION	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	1,610.00	
8	Capacitar al Secretario Tecnico del CODISEC y al servidor o funcionario encargado de Planificacion y/o Presupuesto del Gobierno Local	MIEMBRO CAPACITADO	4	2		2		3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	8,500.00	
9	Recuperacion de Espacios Publicos	ESPACIO RECUPERADO	1		1			3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevencion en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	3,100.00	
		ESPACIO RECUPERADO	1				1					

10	Emitir Informes Trimestrales de Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	75.00
11	Publicar en la Web de la Municipalidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Directorio de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	INFORME	2		1		1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	70.00
12	Publicar los informes periodicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del COMISEC en la web de la Municipalidad	INFORME	2		1		1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	40.00
13	Desarrollo de Programa de actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad Ciudadana dirigida a la Población	CAMPAÑA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	3,200.00
14	Charlas para la conformación de comisiones de trabajo, empoderamiento de la mujer en los problemas sociales de Violencia Familiar, Jóvenes en riesgo dentro de la etapa estudiantil y jóvenes.	CAMPAÑA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	2,154.00
15	Desarrollo de Programa de Prevención con clubes de Menores del distrito, la cual se realizara conjuntamente con la policía nacional a través de la oficina de participación ciudadana ejecutando programas ya establecidos por la policía.	PROGRAMA	2		1		1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	900.00
16	Realizar capacitaciones a directores, escolares, padres de familia, sobre violencia familiar, seguridad y prevención ciudadana, drogas, deserción escolar.	PROGRAMA	2		1		1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	2,600.00

17	Capacitación al personal de la PNP y Serenazgo para la atención de casos de violencia familiar y de género. En coordinación con el Centro de Emergencia Mujer	PERSONAL DE PNP Y SERENAZGO	2	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PLAN	4,400.00	
18	Programa de Acción Cívica Comunitaria tema de integración Familiar e inclusión social, enfocada a las familias más vulnerables de nuestra localidad.	PROGRAMA	2	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	1,600.00	
19	Desarrollo de Programas de prevención con las brigadas de auto protección escolar BAPES, con la finalidad de prevenir actos antisociales, alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas fortaleciendo con ello la seguridad ciudadana.	PROGRAMA	4	1	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	2,651.00
20	Desarrollo Programa de prevención en seguridad ciudadana con la policia escolar	PROGRAMA	2	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	3,500.00	
21	Desarrollo de Programa de prevención con patrullas juveniles	PROGRAMA	2	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	1,000.00	
22	Desarrollo de programa de prevención en seguridad ciudadana: acciones de juntas vecinales	PROGRAMA	2	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	1,000.00	
23	Desarrollo de Programa de prevención con redes cooperantes	PROGRAMA	2	1	1	3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	PROGRAMA	1,000.00	41,500.00
TOTAL									1,602,216.00	1,602,216.00

Mollendo, 27 de Marzo de 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY


 CPC Elizabeth D. Quico Castillo
 OFICINA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

COMITE DISTITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MOLLENDO


 Walther Rojas Lazo
 SECRETARIO TÉCNICO

COMITE DISTITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MOLLENDO


 Lic. Quim. Richard Ale Cruz
 PRESIDENTE

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2017

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
PROVINCIA : 07 ISLAY
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO [300423]

PRG	PRO	PRY	ACT	AI	OB	FN	DIV	GR	PF	ME	ARB	CG	ESPECIFICA.	PIM
5	2.3.1	2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS											56
5	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS											162,550
5	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.											6,600
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														
6	2.6.3	2.1.2	MOBILIARIO											1,765
5004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR														
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD														564,072
014 ORDEN INTERNO														564,072
0028 OPERACIONES POLICIALES														564,072
0004 00001 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR														564,072
Und. Medida: VEHICULOS														
Ubicacion: AREQUIPA, ISLAY, MOLLENDO														
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
5	2.3.1	99.199	OTROS BIENES											1,000
5	2.3.2	6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)											5,000
6	2.6.3	1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE											495,972
6	2.6.3	1.1.3	PARA TRANSPORTE ACUATICO											43,100
5 RECURSOS DETERMINADOS														
08 IMPUESTOS MUNICIPALES														
5	2.3.1	3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES											3,000
5	2.3.1	6.1.1	DE VEHICULOS											11,000
5	2.3.2	4.1.3	DE VEHICULOS											5,000
PARCIAL RUBRO 08														19,000
PARCIAL FUENTE 5														19,000
TOTAL META														564,072
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA														41,500
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA														41,500
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD														41,500
014 ORDEN INTERNO														41,500
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL														41,500
0005 00001 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA														
Und. Medida: PROGRAMA														
Ubicacion: AREQUIPA, ISLAY, MOLLENDO														
5 RECURSOS DETERMINADOS														
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES														
5	2.3.1	1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO											4,000
5	2.3.1	2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS											3,200
5	2.3.1	5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS											600
5	2.3.1	5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL. UTILES Y MATERIALES DE OFICINA											2,000
5	2.3.1	6.1.4	DE SEGURIDAD											1,000
5	2.3.1	99.199	OTROS BIENES											5,000
5	2.3.2	1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE											2,500
5	2.3.2	1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO											2,000
5	2.3.2	2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD											1,000



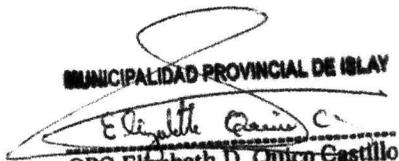
ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2017

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA

PROVINCIA: 07 ISLAY

PLIEGO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO [300423]

PRG	PRO	PRY	ACT	IOBR	FN	DIV	GRPF	ME	FARB	CG	ESPECIFICA	PIM	
5	2.3.2	2.4	4								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2,000	
5	2.3.2	7.3	2								REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	12,000	
5	2.3.2	7.11	99								SERVICIOS DIVERSOS	1,200	
6	2.6.3	2.3	1								EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,000	
												PARCIAL RUBRO 18	41,500
												PARCIAL FUENTE 5	41,500
												TOTAL META	41,500
												TOTAL PIM	1,602,216

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

CPC Elizabeth D. Quico-Castillo
OFICINA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLENDO

Walther Rojas Lazo
SECRETARIO TECNICO

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOLLENDO

Lic. Quim. Richard Ale Cruz
PRESIDENTE